

Artículos del boletín	Pág.
Se incrementa morosidad	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
Trastornan cambios al portal del SAT	1
Reviven causantes facturación gratuita	1
Hay 3.8 millones de contribuyentes nuevos en un año	1
Aseguran que SAT combate la evasión	1
Dicen adiós a vales de papel	1
NIA 805: CONSIDERACIONES ESPECIALES - AUDITORÍAS DE UN SOLO ESTADO FINANCIERO O DE UN ELEMENTO, CUENTA O PARTIDA ESPECÍFICOS DE UN ESTADO FINANCIERO (Parte 2 de 2)	2
Leyes contra lavado frenan ventas de lujo	2
Mexicanos, decepcionados por la economía	2
Economía mexicana, sin rumbo: IMEF	2
IMEF no ve señales de un crecimiento sostenido	2
Economía, sin señales de recuperación	2
Economía de México sin señales claras de crecimiento: IMEF	3
Economía, sin señales claras de recuperación: IMEF	3
INDICADOR IMEF DEL ENTORNO EMPRESARIAL MEXICANO (IIEEM)	3
México: con debilidad, pero avanza	3
La economía se recupera: Messmacher	3
Riesgo político, riesgo para la economía	3
IMPUESTOS, NEGOCIOS DE DOCTOR, CORREOS FALSOS Y...	3
Habrà "barrido de calles" por la Reforma Fiscal	4
Analistas ajustan de 3.01 a 2.77% previsión de crecimiento económico	4
Se ha creado una realidad económica dual sobre México	4
Analistas de IP bajan a 2.77% pronóstico de crecimiento: Banxico	4
Analistas ajustan a la baja pronóstico del PIB para 2014 y 2015	4

DÓLAR	EURO	TIIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 12.9170	1.3646 usd	3.3235%	1.23%	5.126852	188,265.5(MDD)

## Se incrementa morosidad Por: C.P.C y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG [www.doamx.com](http://www.doamx.com)

**PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Cómo obtengo mi Cédula de Identificación Fiscal con mis datos, actividad económica, régimen y obligaciones?** Ingresa sucesivamente a Trámites: RFC: Servicios: Acuses: Reimpresión de Acuses, captura tu RFC y contraseña, da clic en Generar Constancia. También puedes solicitarla a través de INFOSAT: 01 800 46 36 728, opción 2.

## Trastornan cambios al portal del SAT

¿Estás padeciendo las fallas de la página de internet del SAT? Ármate de paciencia, pues la autoridad hacendaria ya advirtió que los problemas continuarán todo el año. Y es que el fisco decidió hacer cambios en sus plataformas tecnológicas en los últimos meses, justo con la entrada en vigor de las nuevas obligaciones derivadas de la reforma hacendaria. Los causantes han sufrido en trámites que van desde las declaraciones anuales y mensuales, reportes antilavado y migración a la facturación electrónica hasta los relacionados con el RFC, pagos referenciados, firma electrónica y más. Esto, pese al gasto de 12 mil millones de pesos del SAT en tecnología, soporte, mantenimiento e infraestructura para servicios electrónicos. "Que nos entiendan", pidió Aristóteles Núñez, titular del SAT. "Estamos haciendo un cambio en todas nuestras tecnologías de información que iniciamos desde el año pasado y que nos va tomar todavía este año". Argumentó que tenían sistemas de la década de los 90. Fiscalistas criticaron que el SAT haya decidido cambiar sus plataformas al mismo tiempo en que entraron en vigor muchas disposiciones. Hiram Villarreal, fiscalista de CJF Asesores, dijo que lo lamentable es que está ocasionando un costo a los contribuyentes, pues el no poder cumplir a tiempo les causa una actualización y recargos en sus montos a pagar. "En esto la autoridad debería ser comprensiva y asumir ese costo, pues no es culpa del contribuyente, sino del sitio del SAT", expresó. El 1 de abril pasado entró en vigor el uso generalizado del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), así como la obligación de timbrar la nómina de los trabajadores, precisa mente en el mes de las declaraciones anuales para las personas físicas. Otro fiscalista, quien pidió omitir su nombre, aseguró que es indispensable que el SAT enseñe a los contribuyentes a usar sus equipos y las plataformas necesarias. Ejemplificó que en el portal de trámites la autoridad advierte cuando se están llevando a cabo actualizaciones en el sistema, pero lo hace en la parte inferior y con letras muy chiquitas. Carlos Saucedo, director jurídico de Caintra Nuevo León, comentó que el mayor nerviosismo de muchos contribuyentes personas físicas y morales ocurrió recientemente con el envío de las declaraciones anuales, pues enfrentaron pantallas congeladas y caídas del sistema recurrentes. "En plena fecha límite (el 30 de abril), recibimos todavía muchas quejas de los socios contra el portal del SAT de que no les permitía el envío de las declaraciones", refirió. Fuente: Reforma

## Reviven causantes facturación gratuita

Después de seis meses de estar casi en el olvido, el uso del sistema de facturación electrónica del SAT creció 45 veces. Según datos sobre el uso de la herramienta Mis Cuentas, en el cual se puede facturar electrónicamente, al cierre de abril más de dos millones de contribuyentes lo ocupaban para cumplir con la emisión de los documentos fiscales. Se trata de un millón 954 mil 712 contribuyentes que están dados de alta en el Régimen de Incorporación Fiscal y de 269 mil 660 del régimen de personas físicas con actividad empresarial o profesional. A finales de 2013 el sistema de facturación del SAT tenía apenas 50 mil 47 usuarios constantes. Los datos del SAT revelan que el uso de Mis Cuentas ha crecido exponencialmente en este año, pues al cierre de 2013 menos de 300 mil contribuyentes acudían al sitio web del fisco para emitir facturas. En total se han dado 2 millones 298 mil operaciones con esa herramienta, de las cuales 982 mil 116 se trató de la emisión de facturas. El resto fue para registrar ingresos y gastos de la contabilidad de los negocios y actividad empresarial de los contribuyentes. Fuente: Reforma

## Hay 3.8 millones de contribuyentes nuevos en un año

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hay-millones-de-contribuyentes-nuevos-en-un-ano.html>

## Aseguran que SAT combate la evasión

<http://www.am.com.mx/notareforma/45006>

## Dicen adiós a vales de papel

<http://www.am.com.mx/notareforma/45371>



**Esta NIA no es de aplicación al informe del auditor de un componente que se emita como resultado del trabajo realizado sobre la información financiera de un componente, a petición del equipo del encargo del grupo a efectos de la auditoría de los estados financieros del grupo**



**El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas considera que las actividades secundarias continúan con un desempeño positivo, aunque todavía muy modesto.**

## **NIA 805: CONSIDERACIONES ESPECIALES - AUDITORÍAS DE UN SOLO ESTADO FINANCIERO O DE UN ELEMENTO, CUENTA O PARTIDA ESPECÍFICOS DE UN ESTADO FINANCIERO (Parte 2 de 2)**

*Informes sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad y sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de dichos estados financieros*

Si el auditor acepta un encargo para emitir un informe sobre un solo estado financiero, o sobre un elemento específico de un estado financiero, al mismo tiempo que para auditar el conjunto completo de estados financieros de la entidad, el auditor expresará una opinión por separado para cada encargo. Un solo estado financiero auditado o un elemento específico auditado de un estado financiero pueden hacerse públicos a la vez que el conjunto completo de estados financieros auditados de la entidad. Si el auditor concluye que la presentación del estado financiero o del elemento específico de un estado financiero no los distingue suficientemente del conjunto completo de estados financieros, el auditor solicitará a la dirección que rectifique la presentación. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 15 y 16, el auditor también diferenciará la opinión sobre un solo estado financiero o sobre el elemento específico de un estado financiero, de la opinión sobre el conjunto completo de estados financieros. El auditor no emitirá el informe de auditoría que contenga la opinión sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de un estado financiero hasta que no se haya satisfecho de la diferenciación.

*Opinión modificada, párrafo de énfasis o párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad*

Si la opinión del auditor sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad es una opinión modificada, o si dicho informe incluye un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones, el auditor determinará el efecto que esto pueda tener sobre el informe de auditoría sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de dichos estados financieros. Cuando se considere adecuado, el auditor expresará una opinión modificada sobre el estado financiero o sobre el elemento específico de un estado financiero, o incluirá un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones en su informe de auditoría, según corresponda.

Si el auditor concluye que es necesario expresar una opinión desfavorable o denegar la opinión sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad, la NIA 705 no permite al auditor la inclusión en el mismo informe de auditoría de una opinión no modificada sobre un solo estado financiero que forme parte de dichos estados financieros o sobre un elemento específico que sea parte de dichos estados financieros. Esto se debe a que una opinión no modificada sería contradictoria con la opinión desfavorable o con la denegación de opinión sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad, en su conjunto.

Si el auditor concluye que es necesario expresar una opinión desfavorable o denegar la opinión sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad, en su conjunto, pero, en el contexto de una auditoría separada sobre un elemento específico que está incluido en dichos estados financieros, el auditor considera, sin embargo, que resulta apropiado expresar una opinión no modificada sobre dicho elemento, sólo lo hará si:

- (a) las disposiciones legales o reglamentarias no lo prohíben;
- (b) la opinión se expresa en un informe de auditoría que no se publica conjuntamente con el informe de auditoría que contiene la opinión desfavorable o la denegación de opinión; y
- (c) el elemento específico no constituye una parte importante del conjunto completo de estados financieros de la entidad.

El auditor no expresará una opinión no modificada sobre un estado financiero que forme parte de un conjunto completo de estados financieros si ha expresado una opinión desfavorable o ha denegado la opinión sobre los estados financieros en su conjunto. Esto es así incluso cuando no se publique el informe de auditoría sobre un solo estado financiero conjuntamente con el informe de auditoría que contiene la opinión desfavorable o la denegación de opinión. Esto se debe a que se considera que un solo estado financiero constituye una parte importante de dichos estados financieros.

### **Leyes contra lavado frenan ventas de lujo**

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/leyes-contra-lavado-frenan-ventas-de-lujo-1014631.html>

### **Mexicanos, decepcionados por la economía**

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/02/mexicanos-decepcionados-con-economia>

### **Economía mexicana, sin rumbo: IMEF**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexicana-sin-rumbo-imef.html>

### **IMEF no ve señales de un crecimiento sostenido**

<http://m.economista.mx/industrias/2014/06/03/imef-no-ve-senales-crecimiento-sostenido>

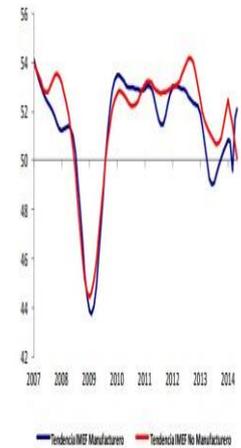
### **Economía, sin señales de recuperación**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/03/economia/029n5eco>

**Economía de México sin señales claras de crecimiento: IMEF**

La economía mexicana no da señales de un crecimiento sostenido y en su comportamiento persiste debilidad y escaso dinamismo provocado en parte por una reforma fiscal que entró en vigor este año, según los índices anticipados de un influyente grupo de ejecutivos divulgados este lunes. El índice manufacturero del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) se ubicó en mayo en los 52.2 puntos, un aumento marginal del 0.4% frente al mes anterior, de acuerdo con cifras ajustadas por estacionalidad. En tanto, el índice no manufacturero de comercios y servicios disminuyó 0.6% a los 50.1 puntos en mayo, dijo el IMEF. El indicador es un símil del índice de gerentes de compra (PMI por sus siglas en inglés) que elabora el Instituto de Gerencia y Abastecimiento (ISM) de Estados Unidos. "Los resultados de ambos indicadores y sus respectivas tendencias, describen una situación de una economía sin señales claras hacia un crecimiento sostenido y uniforme", dijo el IMEF en su reporte mensual. No obstante la reactivación del gasto público y de las exportaciones, la inversión y el consumo interno siguen mostrando cierta debilidad, agregó. "El consumo privado no logra recuperarse de la desaceleración de la economía y del impacto de la reforma fiscal", detalló el instituto. La economía mexicana, la segunda mayor de América Latina, ha comenzado a recuperarse tras un débil 2013, pero a un menor ritmo de lo esperado, al grado que el Gobierno tuvo que recortar su expectativa de crecimiento para este año a 2.7% desde un 3.9% previo. En el 2013, el PIB creció 1.1%, su menor tasa de expansión desde el fin de la recesión de 2008/2009. Fuente: El Economista

Tendencia de los Indicadores IMEF Manufacturero y No Manufacturero



**Economía, sin señales claras de recuperación: IMEF**

Aunque el gasto público y las exportaciones muestran un buen dinamismo en los primeros meses del año, otros indicadores como la inversión y el consumo personal continúan deprimidos, por lo que no hay señales claras de recuperación en la economía mexicana, aseguró el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). En conferencia de prensa, al presentar la evolución del indicador manufacturero, el integrante del IMEF, Ignacio Beteta, explicó que la actividad productiva ya tocó fondo, pero algunas variables macroeconómicas no permiten tampoco asegurar que ya empezó una gran recuperación. "No tenemos un paquete armado de indicadores para decir que la economía está en recuperación, sí bien ya pasó el periodo de atonía aún no hay dinamismo, es decir, ni estamos en picada, pero tampoco de un crecimiento sostenido", explicó el representante del instituto. Comentó que el consumo privado no logra recuperarse de la desaceleración de la economía y del impacto fiscal, razones que han erosionado el poder adquisitivo en los hogares del país. "Las ventas al por menor muestran una tendencia lateral, mientras que las ventas de la ANTAD para tiendas iguales no reportan crecimiento en los primeros cuatro meses del año con respecto al mismo periodo del año previo", abundó. Agregó que el aumento en precios de productos como las gasolinas, el gas, alimentos de alta densidad calórica, entre otras han llevado a que el consumo personal muestre una evolución baja y deprimida en los primeros meses del año. El IMEF estima que la economía mexicana crecerá 3% al cierre de este 2014; sin embargo, reconocieron que este pronóstico tendrá que revisarse luego del menor dinamismo que presentó el producto interno bruto (PIB) al primer trimestre de 2014. Fuente: El Universal

**El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas estima que la economía mexicana crecerá 3% al cierre de este año**



**INDICADOR IMEF DEL ENTORNO EMPRESARIAL MEXICANO (IIEEM)**

<http://www.iieem.org.mx/Boletin.pdf?submit=Bolet%C3%ADn+T%C3%A9cnico+del+Mes>

**México: con debilidad, pero avanza**

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/02/mexico-con-debilidad-pero-avanza>

**La economía se recupera: Messmacher**

La confianza del consumidor y el consumo interno se recuperan, en la medida que se ha corregido la inflación a la baja y se ha regularizado el empleo, consideró el subsecretario de ingresos de la SHCP, Miguel Messmacher Linartas. En entrevista con Enrique Campos, el funcionario reconoció que la confianza del consumidor tuvo una disminución importante en enero y febrero. "Creemos que se dio en parte por el impacto tributario generado por la reforma hacendaria y parte tuvo que ver con el incremento de precios de algunos alimentos". En marzo y abril, sin embargo, ya hubo una corrección al alza en ambos indicadores, aseguró Messmacher. Estas cifras, aseveró, son un reflejo de los datos que arrojó, en general la economía, que fue golpeada por el factor climático, que llevó a la baja la economía estadounidense, y a la disminución en la plataforma de la producción de crudo, además de que los impuestos nuevos a bebidas azucaradas y a alimentos de alto contenido calórico, así como la inflación, frenaron el desarrollo. Todo ello son factores temporales y se han disipado, por lo que los indicadores recientes han salido de manera favorable, indicó el subsecretario. "Al pasar del primer trimestre al segundo, los indicadores han mostrado mayor dinamismo", insistió. El funcionario reconoció que las finanzas públicas dependen de manera importante de la contribución tributaria de Pemex, por lo que la reforma que se propone para el esquema fiscal de la paraestatal se notará en cuanto queden aprobadas las leyes secundarias. Sin embargo, recordó que la "lógica de lo que se plantea en la reforma es que Pemex cuente con más recursos, pero tiene que ser un proceso gradual, por lo que se propone una transición de alrededor de 10 años, aunque desde el próximo año se debe notar que hay más recursos en Pemex que se traduzcan en mayor producción de petróleo". Fuente: Noticieros televisa

**El integrante del IMEF, Ignacio Beteta, explicó que la actividad productiva ya tocó fondo, pero algunas variables macroeconómicas no permiten tampoco asegurar que ya empezó una gran recuperación. (Foto: Archivo/El Universal)**



**El subsecretario reconoció que hubo malas cifras para empezar el año, pero aseguró que ya se nota mayor dinamismo en la economía nacional**

**Riesgo político, riesgo para la economía**

<http://www.cnnexpansion.com/opinion/2014/06/02/riesgo-politico-riesgo-para-la-economia>

**IMPUESTOS, NEGOCIOS DE DOCTOR, CORREOS FALSOS Y...**

<http://m.dineroenimagen.com/2014-06-03/38179>



### Expertos bajan estimado de PIB

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/expertos-bajan-estimado-de-pib-110744.html>

### Analistas bajan a 2.77% pronóstico de crecimiento

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/economia-banxico-pib-1014676.html>



### Analistas, en línea con SHCP

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-04/38256>



Los expertos, según una encuesta, auguran un repunte en 2016 a 4.1 por ciento y para los próximos diez años vaticinan un PIB de 4.0 por ciento

## Habrà "barrido de calles" por la Reforma Fiscal

En los próximos días las autoridades de hacienda del estado van a iniciar con un "barrido de calles" para supervisar los pequeños comercios que estaban dentro del Régimen de Pequeños Contribuyentes. Una vez que se hizo el anexo 19 el mes pasado donde el gobierno del estado va a colaborar con la federación en materia fiscal, se visitarán los establecimientos para analizar su situación ante el SAT. Ramón Ortega Díaz, integrante del Colegio de Contadores en Veracruz, afirmó lo anterior y dijo que no habrá contrarreforma, esto a pesar de la inconformidad que ha generado la Reforma Fiscal en varios sectores que se ven afectados con la nueva ley. Manifestó que es probable que se establezca una cuota fija a los pequeños contribuyentes como sucedía en el pasado, toda vez que a muchos de ellos les es difícil utilizar el internet y hacer sus pagos como lo establecen las autoridades del Sistema de Administración Tributaria en la actualidad. Dijo que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos está planteando cinco puntos a las autoridades federales, uno de los cuales establece que se cobre una cuota fija a los pequeños contribuyentes. Fuente: <http://www.infoveracruz.com.mx/2014/06/habra-barrido-de-calles-por-la-reforma-fiscal/>

## Analistas ajustan de 3.01 a 2.77% previsión de crecimiento económico

La previsión de crecimiento de la economía este año fue reducida de 3.01 a 2.77 por ciento por un grupo de analistas del sector privado nacional y extranjero que participa en una encuesta mensual realizada por el Banco de México, cuyos resultados fueron publicados este martes. Para los analistas que participaron en la encuesta los principales factores que pueden obstaculizar el crecimiento económico son la inseguridad pública y la debilidad del mercado interno, de acuerdo con la información del banco central. Desde el inicio de este año, los analistas que participan en la encuesta del Banco de México han reducido su previsión de crecimiento en cada ejercicio mensual. En diciembre de 2013 anticipaban que este año el producto interno bruto (PIB), la medición más amplia del desempeño de la economía, avanzaría 3.4 por ciento. Debido al menor crecimiento previsto, los analistas calcularon que este año la economía creará 583 mil empleos formales, cantidad menor en 22 mil plazas a la prevista en la encuesta de abril. Aun si se cumpliera la previsión de los analistas, la economía mexicana estaría generando este año sólo seis de cada 10 plazas que se requieren para atender la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo, calculada cada año en un millón de puestos. En la encuesta, los especialistas redujeron de 3.85 a 3.81 por ciento su pronóstico de inflación para este año; y de 3.58 a 3.51 por ciento la correspondiente a 2015. La meta permanente de inflación del Banco de México es de tres por ciento, con un intervalo de variación de +/- un punto porcentual. Los problemas de inseguridad pública (20 por ciento de respuestas) y la debilidad del mercado interno (16 por ciento de respuestas) son, a juicio de los analistas consultados por el Banco de México, los principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento del país, seguidos por la debilidad del mercado externo y la economía mundial (13 por ciento) y la incertidumbre sobre la situación económica interna (11 por ciento). Al igual que en la encuesta de abril, en la correspondiente a mayo la mayoría de los analistas, 86 por ciento, consideró que "el clima de negocios" mejorará en los siguientes seis meses. Otro 11 por ciento anticipó que permanecerá igual y tres por ciento previó que empeorará. La encuesta fue levantada por el Banco de México entre el 24 y 30 de mayo y en ella participaron especialistas de 39 grupos de análisis del sector privado nacional y extranjero, informó el banco central. Fuente: La Jornada

## Se ha creado una realidad económica dual sobre México

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/se-ha-creado-una-realidad-economica-dual-sobre-mexico.html>

## Analistas de IP bajan a 2.77% pronóstico de crecimiento: Banxico

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/analistas-de-ip-bajan-a-79-pronostico-de-crecimiento-banxico.html>

## Analistas ajustan a la baja pronóstico del PIB para 2014 y 2015

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/analistas-ajustan-a-la-baja-pronostico-del-pib-para-2014-y-2015.html>

## BBVA baja a 2.5% pronóstico de crecimiento en México

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bbva-baja-a-pronostico-de-crecimiento-en-mexico.html>

## Se acelerará economía en lo que resta del año: Hacienda

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/se-acelerara-economia-en-lo-que-resta-del-ano-hacienda.html>

## Alza del PIB depende de EU y gasto público

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-06/38395>

## SAT advierte sobre notificaciones falsas

El SAT, alertó sobre la existencia de llamadas, comunicados, envío de mensajes por medio de cartas y correo electrónico que no pertenecen a la dependencia ni a la SHCP. En su cuenta de Twitter, señaló que las notificaciones apócrifas informan sobre supuestas irregularidades fiscales, devoluciones de saldo a favor, actualización de datos o para evitar acciones legales. El intento de fraude solicita ingresar a un portal, el cual podría contener un virus, así como llenar formularios con datos generales e información de tarjetas de crédito, en un intento de "phishing". El SAT puntualiza que no distribuye ningún tipo de software, no solicita ejecutar o guardar archivos ni requiere información personal, claves o contraseñas por correo electrónico. En ese sentido, pide a la población que de recibir algún mensaje con esas características, no lo descargue ni envíe información y lo reporte a los servicios por Internet del SAT, adjuntando un archivo con la dirección de correo falsa y la información recibida. Fuente: El Financiero

## Alerta SAT sobre envío de falsas notificaciones

El SAT, alertó sobre la existencia de llamadas, comunicados, envío de mensajes por medio de cartas y correo electrónico que no pertenecen a la dependencia ni a la SHCP. En su cuenta de Twitter, señaló que las notificaciones apócrifas informan sobre supuestas irregularidades fiscales, devoluciones de saldo a favor, actualización de datos o para evitar acciones legales. El intento de fraude solicita ingresar a un portal, el cual podría tratarse de un virus, así como llenar formularios con datos generales e información de tarjetas de crédito. El SAT puntualiza que no distribuye ningún tipo de software, no solicita ejecutar o guardar archivos ni requiere información personal, claves o contraseñas por correo electrónico. En ese sentido, pide a la población que de recibir algún mensaje con esas características, no descargarlo ni enviar información y reportarlo a los servicios por Internet del SAT en donde se adjunte un archivo con la dirección de correo falsa y la información recibida. Fuente: El Universal

## Niega SAT retraso en devoluciones de impuestos

El SAT, negó que haya un retraso en las devoluciones de impuestos a los contribuyentes tras los saldos a favor que recibieron luego de su declaración patrimonial de 2013. El coordinador de la oficina del SAT en Veracruz, Osvaldo Cruz, señaló que en el caso de las personas que obtuvieron saldo a favor y que no se les ha pagado la devolución es generalmente porque dan datos erróneos, como el número de cuenta en el banco, lo cual atrasa el depósito de los recursos. Señaló que estos casos sólo se presentan en el uno por ciento de los contribuyentes, los cuales no dieron los datos correspondientes, por lo que se trabaja en recabar la información completa para hacerles el depósito. «En algún momento digitamos algún dígito erróneo y entonces la declaración como tal lleva un motivo de rechazo, otro tipo común de error es un error en cuanto a las deducciones personales, es muy común que en algunas ocasiones se parezcan ciertas letras, por ejemplo la «O» con el cero y esto lleva a que la declaración esté errónea en algunos elementos y por lo tanto le emite algún motivo de rechazo». Dijo que el plazo de cinco días aplica para los trabajadores que se encuentran activos o que ya están jubilados, mientras que el resto de los regímenes fiscales llevan un plazo normal. «O sea no a todos los contribuyentes se les devuelve el plazo de cinco días, por ejemplo hemos tenido consultas sobre devoluciones de IVA que no se les ha devuelto en cinco días y no, ese tipo de devoluciones lleva el procedimiento normal». El plazo máximo para la devolución de impuestos es de 40 días, y en su caso pueden ser requeridas por parte de Auditoría Fiscal Federal cuando alguna deducción personal detecte alguna inconsistencia. En este sentido, pidió el apoyo y la comprensión de los contribuyentes a que se ajusten y esperen los plazos para la devolución de su saldo a favor, además de que deben presentar su correcta información. Fuente: <http://imagensigloxxi.com/index.php/en/politica/33862-niega-sat-retraso-en-devoluciones-de-impuestos>

## Desairan empresas la nómina digital

Las empresas han desestimado la obligación de comenzar a timbrar sus nóminas y enviar la información al SAT. Pese a que desde el 1 de abril debieron comenzar a realizar este procedimiento ante el SAT, solamente 9% de los obligados han cumplido este nuevo requisito. Según datos del SAT, proporcionados a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), hay por lo menos un millón 767 mil contribuyentes obligados a timbrar su nómina digital, es decir, a realizar un proceso de certificación de su nómina. No obstante, a finales de abril, solamente 160 mil 761 contribuyentes había cumplido con este nuevo requisito fiscal. De acuerdo con el detalle del avance en la adopción de esta obligación, más de 271 mil contribuyentes inscritos bajo el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) tienen la obligación ante el fisco de realizar retenciones por salarios y asimilados. El IMCP indicó que de ese universo de contribuyentes solamente 4%, alrededor de 11 mil contribuyentes ha cumplido con la obligación de emitir Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de nómina. Para el caso de las personas morales, el organismo de contadores informó que se tiene registrado un avance de apenas 12% en el timbrado de la nómina digital, que involucra a unas 108 mil 21 empresas en todo el País. La adopción de la nómina digital entre las personas físicas que es de 7%, equivalente a 41 mil 740 contribuyentes, según el IMCP. La obligatoriedad del timbrado de la nómina digital quedó asentada en los cambios de la reforma hacendaria aprobada el año pasado, como una medida de control y vigilancia de los gastos en sueldos y salarios que realizan los contribuyentes. Según lo establecido en el fisco, las personas físicas con actividad empresarial con ingresos menores a 500 mil pesos estaban obligadas a timbrar su nómina digital partir del 1 de abril. En tanto que las personas morales o físicas con actividad empresarial con ingresos superiores a 500 mil pesos, estaban obligadas a cumplir con la misma fecha, siempre y cuando timbraran la nómina que tienen desde el 1 de enero. Los trabajadores del País, a partir del 1 de julio, deberán comenzar a recibir en sus correos electrónicos sus recibos de nómina digitales con el detalle de su pago, retenciones, aportaciones a seguridad social, entre otros datos. Aunque no existen sanciones económicas para quienes no cumplan con este cambio, la ley señala que las empresas que no timbran su nómina no la podrán deducir de impuestos, lo que generaría costos importantes a muchas empresas y negocios. Fuente: Reforma

From: avo@sat.gob.mx  
Subject: Irregularidades en su situación fiscal  
To:



Tercer Aviso:

Examinado: Contribuyente

El Servicio de Administración Tributaria se ha percatado que en diversos departamentos alrededor del País, tienen la propensión algunas personas para emitir el pago de impuestos y hacer devoluciones nominales en su situación fiscal. Para evitar una acción en su contra, le recomendamos regularizar esta situación de inmediato. En ese orden le adjuntamos un documento detallado de su situación fiscal actual.

( Si no puede ver el documento adjunto en este correo: [Descargar adjunto.](#) )

© Derechos Reservados SAT - Servicio de Administración Tributaria



Estimado(a):  
La dependencia está solicitando a bases información sobre los platicos de sus clientes, incluso de aquellos que no tienen ningún adeudo o crédito fiscal en firme.  
El artículo 37-B señala que los bancos pueden dar información de sus clientes al SAT sólo cuando éste se encuentre en proceso de comprobación para volver a operar fiscalmente. Sin embargo, el artículo 45-A establece que la autoridad fiscal puede recibir información de terceros para iniciar una facultad de comprobación.  
Por este motivo se han detectado IRREGULARIDADES en la confidencialidad de su información y el SAT está dirigiendo a los usuarios a realizar sus contribuciones voluntariamente.  
Por su parte, le pedimos llenar el formulario y evitar acciones legales para que a partir de la fecha se archive su información y usted se comprometa a cumplir los pagos de puntualidad.



VER FORMULARIO

In: BSAg - el Comercio y MRM, México, D.F. Unidad telefónica 0188 4130 72, Avda. Erazo Toluca / Ciudad de México, CDMX, México, D.F. 067 4483 51

**La dependencia informó que las notificaciones apócrifas informan sobre supuestas irregularidades fiscales, devoluciones de saldo a favor, actualización de datos o para evitar acciones legales.**

**Identifica correos fraudulentos del SAT**

<http://www.am.com.mx/leon/negocios/identifica-correos-fraudulentos-del-sat-114349.html>



**Suplantando cuentas de SAT y Buró de Crédito en Internet**

<http://noticieros.televisa.com/mexico/1406/suplantando-cuentas-sat-buro-credito-internet/>

## Coteja SAT domicilios fiscales

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementa desde enero pasado una detallada estrategia para cotejar los domicilios fiscales que los contribuyentes tienen registrados ante esa instancia recaudadora. El plan, obtenido por REFORMA, incluye, cuando haya visitas por personal del SAT, la toma de por lo menos cuatro fotografías del domicilio visitado, la aplicación de un cuestionario a la persona que abra la puerta, y el envío de los datos de geolocalización para su registro en el Sistema de Información Geográfica Fiscal. Lo anterior está asentado en el documento Estrategias Relacionadas con el Domicilio Fiscal, del 24 de enero, y enviado a todos los administradores generales del SAT y sus colegas de los Estados, quienes también participan en tareas de supervisión para cobro de impuestos federales. Las estrategias fueron emitidas con dos objetivos: unificar la coordinación entre las oficinas del SAT e impedir que los contribuyentes traten de burlar al fisco. "Existen contribuyentes que realizan conductas irregulares, tendientes a impedir u obstaculizar actuaciones en relación con actos de fiscalización, verificación y ejecución", indica la directriz. Destaca que el programa tiene como objetivo "detonar acciones" contra quienes engañan con el domicilio fiscal y busca imponer multas, revocar Certificados de Sello Digital, y ejercer acción penal por operaciones inexistentes. "La Administración General de Planeación proporcionará con periodicidad anual una relación de contribuyentes considerados de riesgo alto, a efecto de que esta información sirva para direccionar y priorizar las acciones de diligenciación", dice el documento. Las estrategias especifican los casos en los que no haya coincidencia del domicilio reportado por el contribuyente, lo que dará lugar a una investigación más profunda, o incluso a querrela penal. Con miras a acreditar ante un juez el delito en cuestión, se instruye al personal del SAT para que levante actas en las que haga constar de manera fehaciente, con fecha, hora y lugar, que el domicilio visitado ha sido abandonado y ya no es lugar de trabajo donde se pueda localizar la contabilidad del contribuyente. También se pone especial énfasis en detectar domicilios fiscales "de dimensiones superficiales notoriamente pequeñas en relación con la actividad declarada", con la idea de ubicar a quienes se dedican a expedir facturas por servicios inexistentes. Fuente: Reforma

## Han aumentado domicilios virtuales.- SAT

Aristóteles Núñez, titular del SAT, reconoció que se ha incrementado la práctica de los contribuyentes que reportan un domicilio fiscal inexistente. "Desafortunadamente tenemos que reconocer que existe esa práctica. Ha sido una práctica en la que los domicilios virtuales sí se han extendido. Es decir, empresas que se dicen empresas o contribuyentes que se dicen contribuyentes, en primera ni son empresas y tampoco son contribuyentes, se dicen tener un domicilio virtual con una oficina con una persona, con un teléfono donde lo registran como domicilio fiscal", explicó. En entrevista con MVS, dijo que las herramientas tecnológicas, así como las denuncias ciudadanas a través de correos electrónicos, han ayudado a detectar la simulación de domicilios. "Tenemos correos electrónicos que recibe personalmente tu servidor, el titular del SAT, en donde ciudadanos presentan toda la mecánica, incluso de cómo algunas personas están evadiendo al fisco y eso nos permite actuar de manera inmediata y muy oportuna", indicó. "Esas denuncias son el mejor ingrediente y el mejor insumo que tiene la autoridad, porque en muchos de los casos presentan a una persona física asalariada que ha sido afectada por estas prácticas indebidas de los causantes no contribuyentes". REFORMA publicó hoy que el SAT implementa desde enero una estrategia para cotejar los domicilios fiscales que los contribuyentes tienen registrados ante esa instancia, el cual incluye la toma de fotografías y la geolocalización del domicilio visitado. En este sentido, Núñez aclaró que este plan se realiza a quienes tienen un antecedente de simulación fiscal. "Se trata de contribuyentes que en su momento manifestaron un domicilio que al hacer la visita o al hacer un acto de autoridad, el SAT llega al domicilio y lo que encuentra es cualquier cosa distinta de un lugar donde se lleve a cabo una actividad económica, donde no se tiene personal y no se ve actividad, y es ahí donde tenemos que acreditar en un expediente con todas esas evidencias que el contribuyente ha simulado su domicilio que es una fachada", agregó. Fuente: Reforma

## SAT usa geolocalización para verificar información de contribuyentes

El SAT emplea la tecnología de geolocalización para verificar los domicilios fiscales de contribuyentes que pretenden evadir el pago de impuestos y obligaciones con sus contratados, informó el presidente de la institución, Aristóteles Núñez. En entrevista radiofónica, Núñez explicó que con la geolocalización se acredita la veracidad de datos que proporcionan los contribuyentes, se integra la información en sus expedientes y se determina si los contribuyentes pretenden evadir el pago de impuestos y obligaciones con sus contratados. El titular del SAT también comentó que es durante los periodos de mayores operaciones fiscales cuando se presentan comunicaciones falsas, no emitidas por la Secretaría de Hacienda, y precisó que se han detectado 38 direcciones de correo electrónico apócrifas. Agregó que el SAT sólo emite invitaciones al detectar que los contribuyentes omiten obligaciones, por lo que al ser una invitación y no un acto de autoridad, no se les solicita que envíen o proporcionen datos personales, aseveró. Resaltó que en caso de ser necesario un trámite vía Internet, el Servicio de Administración únicamente lo lleva a cabo mediante su página oficial, en la cual, para acceder, se solicita una clave de usuario, una contraseña o la firma electrónica del usuario. Fuente: El Financiero

## Geolocalización es sólo para acreditar información: SAT

El uso de tecnología de geolocalización para detectar algunos domicilios fiscales busca acreditar la veracidad de los datos que aportan los contribuyentes e integrar esa información en los expedientes, indicó el presidente del SAT, Aristóteles Núñez. En entrevista radiofónica, explicó que para fortalecer un expediente es necesario acreditar si el contribuyente simula información. Explicó que el uso de geolocalización para ubicar domicilios fiscales tiene como finalidad determinar si los contribuyentes pretenden evadir el pago de impuestos y obligaciones con sus contratados. Respecto de la manera en la que se podría percibir esta herramienta, señaló que "esto debería resultar intimidatorio para una persona que no paga impuestos, no para una persona que sí los paga". En cuanto a la existencia de llamadas, comunicados, envío de mensajes mediante cartas o correos electrónicos no emitidos por la SHCP, aseveró que este comportamiento se observa en los periodos de mayores operaciones fiscales. Tras precisar que detectaron 38 direcciones de correo electrónico apócrifas, aclaró que mientras los sitios malintencionados envían e-mails a todas las cuentas de los contribuyentes, el organismo sólo envía información a la dirección electrónica proporcionada por éstos. El SAT sólo emite invitaciones al detectar que los contribuyentes omiten obligaciones, por lo que al ser una invitación y no un acto de autoridad, no se les solicita que envíen o proporcionen datos personales, aseveró. Resaltó que en caso de ser necesario un trámite vía Internet, el Servicio de Administración únicamente lo lleva a cabo mediante su página oficial, en la cual, para acceder, se solicita una clave de usuario, una contraseña o la firma electrónica del usuario. Fuente: NOTIMEX

## Geolocalización es sólo para acreditar información: SAT

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-04/38271>

## Indaga el SAT sin reglas claras

<http://www.am.com.mx/notareforma/44998>

## Defienden legalidad de geolocalización

<http://www.am.com.mx/notareforma/45167>

## Banxico manda informe de I trimestre al Senado

El Banco de México anticipó que una vez diluidos los efectos de factores temporales que afectaron la actividad productiva, el crecimiento económico en México se verá favorecido por una mayor demanda externa, y por los impulsos fiscal y monetario que están en marcha. “Sin embargo, la desaceleración económica que se registró a finales de 2013 y principios de 2014 hace inevitable una revisión a la baja del pronóstico de crecimiento para 2014 en su conjunto. En particular, el intervalo de pronóstico para la tasa de variación del PIB en 2014 se ajusta de uno de entre 3 y 4%, a uno de entre 2.3 y 3.3%”. De acuerdo con el Informe Trimestral Enero-Marzo 2014 del Banco Central, y que fue entregado ayer a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se prevé que para el 2015 el PIB crecerá entre 3.2 y 4.2%. El documento también destaca que al inicio del primer trimestre del 2014 persistió “la debilidad” que la actividad económica en México registró en el último trimestre del 2013, y que si bien algunos componentes mostraron un relativo estancamiento al inicio de este año, hacia finales del primer trimestre del 2014 diversos indicadores asociados comenzaron a presentar un desempeño más favorable. “En particular, debido a que algunos de los factores negativos que afectaron a la actividad productiva en los últimos meses de 2013 e inicio de 2014 parecerían haber sido transitorios y han empezado a revertirse, la información más oportuna apunta a una incipiente reactivación de la economía”. El documento de Banxico detalla, además, que el desarrollo de estos eventos en México tuvo lugar ante un crecimiento moderado de la economía mundial durante el primer trimestre del 2014 y que dicha expansión fue impulsada principalmente por el dinamismo de algunas economías avanzadas, ya que el ritmo de crecimiento de las economías emergentes disminuyó en los primeros meses del año. “Se estima que en el horizonte de pronóstico prevalezcan condiciones de holgura en la economía, de modo que no se prevén presiones de demanda sobre la inflación, ni sobre las cuentas externas del país”. Sobre la inflación, para el segundo trimestre del 2014 se prevé que se ubique dentro del intervalo de más o menos un punto porcentual alrededor del objetivo de 3%. “En el segundo semestre (...) la inflación podría situarse en algunos meses por arriba de 4%, aunque se estima que cierre el año por debajo de dicho límite”. A su vez, para el 2015 se espera que la inflación tenga un ajuste a la baja a partir de enero, particularmente si como se establece en la Ley de Ingresos del 2014 a partir del siguiente año los precios de las gasolinas se ajustan conforme a la inflación esperada, anticipándose que permanezca en niveles ligeramente por encima de 3% el resto del año. Fuente: El Economista

### “Casi una característica”, el bajo crecimiento de México

<http://www.jornada.unam.mx/2014/05/30/economia/023n2eco>

## Consar “ajusta” reglas para administrar Afores; amplía plazos de inversión

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) decidió “ajustar” las reglas para la administración de los recursos para la jubilación de los trabajadores mexicanos, que en abril acumularon 2 billones 143 mil 166 millones de pesos, para adecuarlas al nuevo escenario financiero y de inversión planteadas en las reformas estructurales, particularmente en infraestructura. Datos de la propia Consar indican que al pasado mes de abril se habían utilizado 224 mil 979 millones de pesos para financiar proyectos de infraestructura, en particular agua y carreteras, así como otros 95 mil 476 millones para impulsar obras en el sector energético. El organismo regulador dio a conocer este lunes que decidió ampliar en dos años el horizonte de inversión en el manejo de los recursos para la jubilación de los trabajadores mexicanos que ahora será un mínimo de 7 años y no de los 5 anteriores. Al dar a conocer “ajustes” al régimen de inversión de las Afores el organismo también informó sobre la creación de una nueva sociedad de inversión especializada en fondos para el retiro (Siefore), la SB0 (Siefore básica cero). Explicó que se busca “favorecer una inversión de mayor plazo”, aprovechar las oportunidades de inversión que brindarán las reformas estructurales y los planes de inversión en infraestructura impulsados por la actual administración”, “incentivar un horizonte de inversión cada vez más de mediano y largo plazo, acorde con la naturaleza del ahorro pensionario” y “proteger los recursos pensionarios de las personas más cercanas al retiro”. Hasta el pasado mes de abril los recursos para las pensiones de los trabajadores acumulados en el Sistema de Ahorro para el Retiro se elevaron a 2 billones 143 mil 166 millones de pesos, que equivalen a casi 13 puntos del producto interno bruto del país calculado para este año. Fuente: La Jornada

## Afores reportan crecimiento histórico tras su peor año

A un año de que las afores manifestarán unas de las peores minusvalías de su historia, los recursos que administran ya presentan una recuperación. Al cierre de mayo pasado la cifra acumulada de dinero registrado ascendió a 2 billones 222 mil 264 millones de pesos, el monto más alto desde la creación de estas empresas, según el reporte mensual de actualización de recursos y rendimientos que publica la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). Durante el mes pasado, el dinero que administran las afores reportó el mayor crecimiento en lo que va del 2014, en ese periodo las administradoras de pensiones captaron 79 mil 098 millones de pesos. De forma mensual, el dinero que las afores administran creció 3.5 % y de manera anual se reportó un avance de 10.2 %. Este segundo cuatrimestre de año comienza bien para las afores, contrario al del año pasado. Fue en mayo de 2013 cuando los recursos que las afores tenían a su cargo cayeron en 80 mil 492 millones de pesos, al pasar de 2 billones 075 mil 410 millones de pesos en abril de 2013 a 1 billón 994 mil 918 millones de pesos un mes después. Después de esas minusvalías siguieron más. En junio de 2013, las afores reportaron pérdidas virtuales por 75 mil 424 millones de pesos, en julio hubo una recuperación de 33 mil 905 millones de pesos, pero al mes siguiente, agosto, volvieron a reportar una baja en el dinero que administran, la cual fue de 17 mil 760 millones de pesos. Para septiembre del año pasado, las Afores comenzaron a reportar saldos positivos los cuales se mantuvieron hasta enero de este año, cuando se reportaron minusvalías por 2 mil 455 millones de pesos, después de este mes, se reportan plusvalías y las más grandes se manifestaron en mayo. De acuerdo con el informe de la Consar, el rendimiento histórico del sistema al cierre de mayo alcanzó 12.67 % nominal anual promedio y 6.28 % real anual promedio durante los casi 17 años de operación del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). El mes previo, las inversiones de las afores estuvieron concentradas en valores gubernamentales, ahí se operaron 52.2 % del total de activos que tienen las administradoras; en deuda privada nacional se invirtió 17.88 %; en renta variable internacional, 16.75 %; en renta variable nacional, 7.81 %; en instrumentos estructurados, 3.94 %; en deuda extranjera, 1.33 % y en mercancías 0.03 %. Fuente: El Financiero

## Noticias sobre afores y pensiones

Ausentismo de diputados de oposición ha facilitado la aprobación de reformas - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/02/politica/009n1pol>  
Repunta apetito de las Afores por acciones y deuda extranjeros - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/repunta-apetito-de-las-afores-por-acciones-y-deuda-extranjeros.html>  
Consar crea nueva Siefore para ahorradores cercanos al retiro - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/consar-crea-nueva-siefore-para-ahorradores-cercanos-al-retiro.html>  
Consar creará indicador de desempeño financiero - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/consar-crea-indicador-de-desempeno-financiero.html>  
Crecen cuentas de ahorro en afores - <http://m.economista.mx/finanzas-personales/2014/06/03/crecen-cuentas-ahorro-afores>  
Afores reportan crecimiento histórico tras su peor año - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/afores-reportan-crecimiento-historico-tras-su-peor-ano.html>  
Ajustan reglas para manejo de los fondos de retiro - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/03/economia/030n1eco>  
Conozca el estado de cuenta de su afore - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/05/28/conozca-estado-cuenta-su-afore>  
Para un retiro digno, no olvides la aportación voluntaria - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-05/38328>

## Déficit fiscal, para compensar caída en ingresos petroleros: Merrill Lynch

El gobierno incurrió en el primer cuatrimestre del año en un déficit fiscal por 49 mil 400 millones de pesos, el más elevado en más de dos décadas, como una forma de estimular la actividad y compensar la caída inesperada de ingresos por la explotación de petróleo, comentó este miércoles Bank of America Merrill Lynch. El déficit en el sector público de 49 mil 400 millones de pesos en el periodo enero-abril, es el más grande desde 1992 en términos reales y nominales, aseguró la firma. Calculó que el gobierno ha generado un estímulo fiscal por un monto que equivale a 0.5 por ciento del producto interno bruto (PIB) previsto para este año, en contraste con el mismo periodo de 2013 cuando el balance fiscal tenía un excedente de 39 mil 800 millones de pesos, que representaba una contracción fiscal del 0.5 por ciento del PIB de 2013. Los ingresos por el cobro de impuestos aumentaron a una tasa anual de 13 por ciento, en parte por los aumentos en impuestos derivados de la reforma fiscal. Sin embargo, los ingresos por el petróleo han caído inesperadamente, a una tasa anual de 0.4 por ciento, mientras hace un año aumentaban a un ritmo de 2.7 por ciento, señaló. El choque fiscal, representado por un ejercicio retardado del gasto por el cambio de gobierno, que fue uno de los elementos que desaceleraron la economía en 2013, se ha revertido completamente. El gobierno ha cambiado la postura fiscal para generar un estímulo en los primeros cuatro meses del año. Ello se alinea con nuestra previsión de una postura fiscal expansionista para el año, a pesar del aumento a los impuestos en enero de 2014, comentó. Fuente: La Jornada

## De enero a abril, el peor déficit fiscal en 22 años; fue de \$49,400 millones

El gobierno federal gastó entre enero y abril pasados 49 mil 400 millones de pesos más de los ingresos que obtuvo en el mismo periodo, situación a la cual recurrió para compensar la caída inesperada en los ingresos petroleros y que provocó que el déficit fiscal acumulado en el primer cuatrimestre de 2014 fuera el más pronunciado para un periodo similar en los pasados 22 años, aseguró ayer Bank of America-Merrill Lynch. La disminución en los ingresos petroleros, que atribuyó a una caída tanto en la producción como en el precio de exportación, constituye un riesgo para las finanzas públicas y la recuperación de la actividad económica, apuntó. El déficit entre ingresos y gastos del sector público, que incluye las cuentas del gobierno federal y entidades como Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, por 49 mil 400 millones de pesos es el más grande desde 1992, cuando gobernaba el ex presidente Carlos Salinas de Gortari. La situación en que el gobierno ha gastado más de lo que recauda se ha convertido en la práctica en un estímulo fiscal equivalente a 0.5 por ciento del producto interno bruto (PIB) calculado para 2014, de acuerdo con los datos de la firma financiera. Para el cierre del año, el gobierno tiene autorizado un déficit equivalente a 1.5 por ciento del PIB, lo que significa la posibilidad de gastar 270 mil millones de pesos más de lo que ingrese.

**Resultado contrastante** - La situación deficitaria de las finanzas públicas en el primer cuatrimestre de este año contrastó con la que prevaleció en el mismo periodo de 2013, cuando el balance fiscal del sector público presentó un excedente de 39 mil 800 millones de pesos, cantidad que en la práctica representaba una contracción fiscal de 0.5 por ciento del PIB, por el hecho de que el gobierno estaba gastando menos del dinero que recaudaba por el cobro de impuestos y derechos, como los relacionados con la explotación de hidrocarburos. Entre enero y abril pasados, los ingresos petroleros del gobierno federal, que financian un tercio del gasto público, fueron de 393 mil 922.5 millones de pesos, cantidad menor en 0.4 por ciento real, descontado el efecto de la inflación, a los captados en el mismo periodo de 2013, de acuerdo con datos publicados el viernes pasado por la SHCP. Los ingresos tributarios, en los que se incluyen los impuestos a la renta y al consumo, así como a las bebidas y alimentos de alto contenido calórico —y que fueron elevados con la reforma fiscal que entró en vigor en enero— alcanzaron 662 mil 978.1 millones de pesos, también en el primer cuatrimestre de este año. Esta cantidad superó en 13 por ciento real a la correspondiente al mismo periodo de 2013, según los datos de la SHCP. Aun cuando el déficit fiscal del sector público —que incluye a Pemex— fue de 49 mil 400 millones de pesos, si no es considerada la inversión que realizó Petróleos Mexicanos, el balance entre ingresos y gastos del sector público fue deficitario en 73 mil 345 millones de pesos, cantidad superior en 43 por ciento a la del primer cuatrimestre de 2013, muestran los datos de Hacienda. El retraso con el que el gobierno federal ejerció el gasto público en 2013, conocido como choque fiscal, el primer año de la actual administración fue una de las causas de la desaceleración de la economía, como ha reconocido la Secretaría de Hacienda y mencionado analistas privados.

**Choque fiscal, revertido** - El choque fiscal, que fue uno de los elementos que desaceleraron la economía en 2013, se ha revertido completamente. El gobierno ha cambiado la postura fiscal para generar un estímulo en los primeros cuatro meses del año. Ello se alinea con nuestra previsión de una postura fiscal expansionista para el año, a pesar del aumento a los impuestos en enero de 2014, mencionó Carlos Capistrán, economista en jefe para México de Bank of America-Merrill Lynch. Los aumentos de impuestos derivados de la reforma fiscal están generando una recaudación mayor a la esperada, añadió, como muestra el incremento de 13 por ciento en los ingresos tributarios. Sin embargo, los ingresos por el petróleo han caído inesperadamente. En contraste con lo que ocurre con los tributarios (originados en el cobro de impuestos) los ingresos petroleros han caído 0.4 por ciento anual en abril, dijo. Para valorar la magnitud de la disminución, mencionó que en los primeros cuatro meses de 2013 los ingresos petroleros aumentaron a una tasa anual de 2.7 por ciento. Este año han caído a consecuencia de una reducción en la producción y en el precio de la mezcla mexicana. Hasta ahora esto constituye un riesgo para las finanzas públicas y la recuperación de la actividad económica, afirmó. El cambio en la postura fiscal del gobierno, de una condición restrictiva en 2013 a una expansiva este año, implica un importante aumento en el gasto público, comentó Capistrán. El gasto de capital, esto es, en inversiones, creció en abril a una tasa anual de 32 por ciento, mientras que el corriente —relacionado con sueldos y la operación del gobierno— lo hizo a un ritmo anual de 8 por ciento. Esto es un impulso considerable para el sector público, dado que la economía solamente creció 1.8 anual en el primer trimestre.

## Economía mexicana 'está sufriendo' por alza en impuestos debido a reformas: UBS

La economía mexicana "está sufriendo" por el incremento en algunos impuestos ocurrido al inicio de este año, así como por el alza de las regulaciones hacia las empresas derivado de las reformas propuestas por el gobierno y el retraso del Congreso en la aprobación de leyes reglamentarias de algunos de esos cambios constitucionales, aseguró la banca suiza. "El crecimiento de la economía mexicana se mantiene lento", apuntó este martes el área de análisis global de UBS, entidad que reúne a los mayores bancos de Suiza, uno de los principales centros bancarios en el mundo. Después de una "fuerte desaceleración" en 2013, la economía mexicana tuvo nuevamente un lento inicio en 2014, con un "decepcionante" crecimiento de 0.3% en el primer trimestre, respecto del cuarto trimestre del año anterior, mencionó UBS. "A pesar del incremento en el gasto del gobierno, la industria de la construcción sigue contraída; la industria manufacturera está teniendo un mayor crecimiento, pero sigue lastrada por un menor desempeño de EU (a donde se dirigen ocho de cada 10 dólares de exportaciones mexicanas); mientras la inversión y el consumo se mantienen con un desempeño moderado, a lo que no ayuda para superar los recientes incrementos de impuestos", añadió. Fuente: La Jornada

## Sufre la economía por incremento de impuestos

La economía mexicana está sufriendo por el incremento en algunos impuestos ocurrido al inicio de este año, así como por el alza de las regulaciones hacia las empresas derivado de las reformas propuestas por el gobierno y el retraso del Congreso en la aprobación de leyes reglamentarias de algunos de esos cambios constitucionales, aseguró la banca suiza. El crecimiento de la economía mexicana se mantiene lento, apuntó este martes el área de análisis global de UBS, entidad que reúne a los mayores bancos de Suiza, uno de los principales centros bancarios en el mundo. Después de una fuerte desaceleración en 2013, la economía mexicana tuvo nuevamente un lento inicio en 2014, con un decepcionan

te crecimiento de 0.3% en el primer trimestre, respecto del cuarto trimestre del año anterior, mencionó UBS. A pesar del incremento en el gasto del gobierno, la industria de la construcción sigue contraída; la industria manufacturera está teniendo un mayor crecimiento, pero sigue lastrada por un menor desempeño de EU (donde se dirigen ocho de cada 10 dólares de exportaciones mexicanas); mientras la inversión y el consumo se mantienen con un desempeño moderado, a lo que no ayuda para superar los recientes incrementos de impuestos, añadió. Para el área de análisis de la banca suiza, la economía mexicana ha fracasado en ganar la tracción esperada en el comienzo de este año. Una serie de factores han pesado en contra, entre ellos, la menor actividad industrial en EU, insuficiencia del gasto público para el inicio de una recuperación de la construcción y el aumento de los impuestos. Fuente: La Jornada

### **Eleva SAT 81% la recaudación mediante auditorías; la mayoría a personas físicas**

Durante los primeros tres meses del año el SAT apretó las tuercas a más de 19 mil 300 contribuyentes, a quienes les aplicó auditorías para verificar el correcto pago de sus impuestos, como parte de un plan estratégico para incrementar entre los causantes la percepción de riesgo por no cumplir con las obligaciones fiscales. De acuerdo con un informe del organismo, en el primer trimestre del año logró así elevar la recaudación por actos de fiscalización en 81.3 por ciento, es decir, en 14 mil 709 millones de pesos más que en igual periodo del año pasado. Entre enero y marzo pasados, la recaudación por actos de fiscalización sumó 32 mil 787.9 millones de pesos. Pero eso fue, sobre todo, entre personas físicas y no con los llamados grandes contribuyentes, entre quienes únicamente se cobró 38.8% del total derivado de las auditorías. La recaudación por actos de fiscalización es la más alta en un primer trimestre de año de que se tenga registro, e implicó que de los 32 mil 787.9 millones de pesos obtenidos, 61.2 por ciento, más de 20 mil millones de pesos, se obtuvo de personas físicas, mientras que 38.8 por ciento, equivalente a 12 mil 721.7 millones, lo pagaron grandes contribuyentes. De acuerdo con el plan estratégico establecido para presionar a los causantes a pagar impuestos, el SAT se fijó como objetivo el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y de comercio exterior mediante herramientas tecnológicas de fácil uso y acceso. Aunque para aquellos contribuyentes que no realicen el pago voluntario de sus obligaciones fiscales se aplicarán los mecanismos de auditoría y cobranza bajo esquemas tecnológicos modernos. Sentencia: el contribuyente debe apreciar que el SAT conoce su comportamiento y que actúa con apego a la normatividad fiscal. - En síntesis, la línea dura que pretende aplicar el organismo tiene como propósito que el cumplimiento de las obligaciones fiscales no quede impune y que exista la certeza de que las sanciones serán aplicadas con todo rigor, haciendo uso de las facultades otorgadas y aprobadas por el Congreso de la Unión a través de las disposiciones contenidas en la reforma hacendaria, que permitirán hacer más efectivos, expeditos y contundentes los procedimientos de ejecución. La nueva estrategia fiscalizadora está enfocada a fortalecer las acciones operativas "para interactuar de forma permanente in situ con los contribuyentes, utilizando un enfoque preventivo y proactivo desde las primeras etapas de la planeación fiscal de dichos contribuyentes". Pero eso no es todo: entre los planes para la fiscalización de los contribuyentes se encuentra robustecer la capacidad de detección oportuna de prácticas ilegales, conductas evasivas e incumplimientos. Asimismo se contará con personal especializado en esquemas de evasión y prácticas elusorias, pues la autoridad deberá actuar pronta y oportunamente ante la detección temprana de incumplimientos, prácticas elusorias o defraudatorias, generando alertas oportunamente dentro de la institución y a otras dependencias implicadas y mejorando la capacidad de reacción con actos de intervención para la salvaguarda del interés fiscal. Fuente: La Jornada

### **Presiona SAT y logra recaudar 81% más**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) endureció las medidas de fiscalización sobre los contribuyentes al alcanzar una recaudación histórica de 32 mil 788 millones de pesos en el primer trimestre del año, 81% superior al del mismo periodo de 2013. Esta cifra marca un nuevo récord en la captación de estos recursos al rebasar los 31 mil 143 millones de pesos recaudados en los primeros tres meses de 2010, que hasta entonces era el monto más alto que había registrado el órgano. De acuerdo con el Informe Tributario y de Gestión del SAT, los 32 mil 788 millones de pesos que se recaudaron entre enero y marzo de 2014, representaron 14 mil 710 millones más que lo obtenido en el mismo lapso del año anterior. Fiscalistas consultados afirman que el SAT ha ejercido las nuevas facultades que se le aprobaron en el Código Fiscal de la Federación y ha llevado a cabo tareas como la visita domiciliaria, revisión de gabinete y la visita para la verificación y expedición de comprobantes. Los expertos en materia fiscal reconocieron que algunos actos como la exhibición de contribuyentes incumplidos o de aquellos que expiden facturas falsas, han tenido un efecto positivo en la recaudación. De acuerdo con las del SAT, en el primer trimestre de 2014 se realizaron 19 mil 328 actos de fiscalización, con una efectividad de 93% a favor de la autoridad hacendaria. Es decir, en 9 de cada 10 casos en los que se tuvo un acto donde se entró en contacto con el contribuyente, al identificarse evasiones u omisiones, se dieron observaciones de los auditores. Fuente: El Universal

### **Endurece fisco vigilancia y crece recaudación 81%**

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/endurece-fisco-vigilancia-y-crece-recaudacion-81-110771.html>

### **Se endurece SAT y eleva recaudación**

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/se-endurece-sat-y-eleva-recaudacion-1015142.html>

### **Prevé SNIIM aumento en precio del aguacate**

Con precios máximos de entre 50 y 60 pesos por kilo en días pasados, el aguacate podría encarecerse aún más, advirtió el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) de la Secretaría de Economía. El precio del fruto, indicó, está 71.89 por ciento por arriba del registro de hace un año y lo atribuyó a la disminución de la oferta debido a que concluyó la recolección en Michoacán. Por ese mismo factor, el SNIIM no descartó ajustes a la alza ante la disminución de la producción. Otro producto que se ha encarecido es la calabacita italiana que en una semana registró un alza de 46.51 por ciento y de 57.50 por ciento en un año, debido a que el frente frío 55 disminuyó la producción y en Hidalgo hubo granizadas que afectaron algunas huertas, pero el SNIIM previó que puede mejorar la producción si mejora el clima en ese estado, además de que se cuenta con los envíos de Guanajuato. Sobre el aguacate explicó: La oferta es relativamente limitada debido a que concluyó la etapa de más alta recolección en Michoacán, fase que por lo regular va de noviembre a marzo o abril. Comprar un kilo de aguacate absorbe hasta 84.5 por ciento de un salario mínimo vigente, fijado en 67.29 pesos por día. En 2011, llegó a venderse hasta 90 pesos por kilo, equivalente en ese entonces al precio de un kilo de bistec de diezmillor o espaldilla. Fuente: La Jornada

### **Noticias sobre inflación**

Inflación en México, la tercera más alta de la OCDE - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-04/38282>

México, aún con índices altos de inflación, según la OCDE - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-aun-con-indices-altos-de-inflacion-segun-la-ocde.html>

La inflación anual en OECD fue de 2.0% en abril 2014 (vs 1.6% en marzo) - <http://www.oecd.org/std/prices-ppp/consumerpricesoecd-updated4june2014.htm>

Precio de Haría de Maíz ha bajado en un año 13,000 pesos, la tortilla no - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/06/precio-haria-maiz-ha-bajado-ano-13000-pesos-tortilla-no>

Menor precio de la harina de maíz no ha llegado a consumidores de tortillas - <http://www.vanguardia.com.mx/menoreciodelaharinademaiznohallegadoaconsumidoresdetortillas-2069218.html>

**Cámara de Senadores y Diputados informa:**

- Almacenamiento y distribución de carbón de petróleo dañan salud humana y ecosistema veracruzano - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/02/3676-Almacenamiento-y-distribucion-de-carbon-de-petroleo-danan-salud-humana-y-ecosistema-veracruzano>
- Plantean en reforma al campo mayor participación del Estado en su financiamiento y su desburocratización - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/02/3675-Plantean-en-reforma-al-campo-mayor-participacion-del-Estado-en-su-financiamiento-y-su-desburocratizacion>
- Municipios carecen de recursos suficientes para pagar adeudos de energía eléctrica de administraciones pasadas - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/02/3673-Municipios-carecen-de-recursos-suficientes-para-pagar-adeudos-de-energia-electrica-de-administraciones-pasadas>
- Prioridad de reformas en materia energética asegurar que renta petrolera siga siendo del Estado: SHCP - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/05/3690-Prioridad-de-reformas-en-materia-energetica-asegurar-que-renta-petrolera-siga-siendo-del-Estado-SHCP>
- CFE no tiene tarifas competitivas a nivel internacional; por ser elevadas en horas pico, la industria para labores - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/03/3678-CFE-no-tiene-tarifas-competitivas-a-nivel-internacional-por-ser-elevadas-en-horas-pico-la-industria-para-labores>
- Estamos comprometidos a cambiar a México: Legisladores. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13072-estamos-comprometidos-a-cambiar-a-mexico-legisladores.html>
- Es constitucional que la edad mínima para trabajar sea a los 15 años - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13017-es-constitucional-que-la-edad-minima-para-trabajar-sea-a-los-15-anos.html>
- Inversión extranjera por 5,820 MDD en primer trimestre - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12998-inversion-extranjera-por-5820-mdd-en-primer-trimestre.html>
- Comisión solicita informe para que salario mínimo deje de ser referente en la Ley - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12980-comision-solicita-informe-para-que-salario-minimo-deje-de-ser-referente-en-la-ley.html>
- Pedirán que comparezca titular de PGR por Oceanografía. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12974-pediran-que-comparezca-titular-de-pgr-por-oceanografia.html>

**CÓMO LLEVAR LA CONTABILIDAD**

Conforme al artículo 28 del Código Fiscal de la Federación (CFF) como persona moral debes llevar tu contabilidad, conforme a las siguientes reglas:

- La contabilidad, para efectos fiscales, se integra por los libros, sistemas y registros contables, papeles de trabajo, estados de cuenta, cuentas especiales, libros y registros sociales, control de inventarios y método de valuación, discos y cintas o cualquier otro medio de almacenamiento de datos, los equipos o sistemas electrónicos de registro fiscal y sus registros, los documentos comprobatorios de los asientos respectivos, así como toda la documentación e información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones fiscales, la que acredite sus ingresos y deducciones, y la que obliguen otras leyes
- Los registros o asientos contables deben cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Los registros o asientos que integran la contabilidad se llevarán en medios electrónicos conforme lo establezcan el Reglamento citado y las reglas de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria. La documentación comprobatoria de dichos registros o asientos deberá estar disponible en el domicilio fiscal del contribuyente.
- A partir de Julio de 2014, ingresarán de forma mensual su información contable a través del portal de internet del SAT, de acuerdo con las reglas de carácter general que se emitan para tal efecto.
- Llevar un control de tus inventarios de mercancías, materias primas, productos en proceso y productos terminados, según se trate, el cual consiste en un registro que permita identificar por unidades, por productos, por concepto y por fecha, los aumentos y disminuciones en dichos inventarios, así como las existencias al inicio y al final de cada ejercicio e indicar si se trata de devoluciones, enajenaciones, donaciones, destrucciones, entre otros.
- Si vendes gasolina, diesel, gas natural para combustión automotriz o gas licuado de petróleo para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, debes contar con controles volumétricos y mantenerlos en todo momento en operación y debes llevarlos con los equipos que autorice el SAT.

Fuente: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/obligaciones\\_fiscales/personas\\_morales/regimen\\_general/Paginas/articulo\\_28\\_cff.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/obligaciones_fiscales/personas_morales/regimen_general/Paginas/articulo_28_cff.aspx)

**SAT destaca crecimiento del padrón de contribuyentes**

A marzo de 2014, el padrón de contribuyentes activos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) ascendió a 42.8 millones de personas, lo que significó un aumento de 3.8 millones de individuos o lo que es igual, un incremento de 9.8% respecto a los que estaban inscritos hasta el mismo mes del año anterior, según cifras del propio organismo. En su Informe Tributario y de Gestión del primer trimestre del año, el SAT explica que el crecimiento del padrón de contribuyentes activos se debió a la incorporación de 94 mil 149 personas físicas o empresas, 2.5 millones de personas físicas, y 1.2 millones de asalariados, alcanzándose así un nuevo máximo histórico de empadronados. La información estadística disponible refiere que el número total de contribuyentes activos que se tiene registrado hasta el primer trimestre de 2014 es el más alto desde 2006, cuando se tenían inscritos 23 millones 941 mil personas físicas y morales, lo que significa que la lista creció 78.6% en el transcurso de los últimos ocho años. Según el SAT, al primer trimestre de 2014 se observaron indicios de una mayor recuperación de la economía mexicana, así como una recaudación por arriba de lo registrado durante el mismo periodo del año pasado, producto de las nuevas medidas tributarias que entraron en vigor el 1 de enero pasado, luego de que el Congreso aprobó la reforma hacendaria. En el primer trimestre de este año, los ingresos tributarios administrados por el SAT se ubicaron en 485,166 millones de pesos, lo que significó un aumento de 10.8% en términos reales y a tasa anual. De manera más específica se precisa que en el periodo de referencia, los ingresos provenientes del Impuesto Sobre la Renta (ISR) ascendieron a 273,615.5 millones de pesos, monto mayor en 16.6% real a lo recaudado en igual lapso pero de 2013. Según el SAT, el resultado reportado en ingresos aportados por el ISR se debió a los pagos definitivos del año anterior, así como a la ampliación de la base del impuesto asociada a la reforma hacendaria. Por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), en enero marzo de 2014 se obtuvieron ingreso por 169,706.7 millones de pesos, monto mayor en 17.1% real respecto al mismo periodo de 2013, resultado que se vio favorecido, entre otros factores, por la ampliación de la base asociada a la homologación de la tasa de dicho impuesto en la región fronteriza. La recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se incrementó 313.4%, al totalizar 22,399.6 millones de pesos, lo que se explica por la aplicación del IEPS de un peso al litro de bebidas saborizadas y de 8 por ciento a la comida no básica de alto contenido calórico. Y como resultado de las acciones realizadas por el SAT para combatir la evasión fiscal, de enero a marzo de 2014, se recaudaron 38,787.8 millones de pesos derivados de diversos actos de fiscalización. Fuente: Dinero en Imagen

## DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
02/06/14	REFORMAS, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347000&amp;fecha=02/06/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347000&amp;fecha=02/06/2014</a>
02/06/14	ACUERDO por el que se suspenden los plazos de diversos trámites que aplica la Secretaría de Economía, durante el periodo que se indica	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5346991&amp;fecha=02/06/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5346991&amp;fecha=02/06/2014</a>
03/06/14	MODIFICACIONES a las políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas, servicios relacionados con las mismas y PIDIREGAS de la Comisión Federal de Electricidad.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347059&amp;fecha=03/06/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347059&amp;fecha=03/06/2014</a>
04/06/14	DECRETO por el que se adiciona la fracción XXIII al artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347267&amp;fecha=04/06/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347267&amp;fecha=04/06/2014</a>
05/06/14	RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347383&amp;fecha=05/06/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347383&amp;fecha=05/06/2014</a>
05/06/14	RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones generales aplicables a los operadores de bolsa y apoderados de intermediarios del mercado de valores para la celebración de operaciones con el público.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347384&amp;fecha=05/06/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347384&amp;fecha=05/06/2014</a>
05/06/14	REGLAMENTO de los Artículos 121 y 122 de la Ley Federal del Trabajo.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347391&amp;fecha=05/06/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347391&amp;fecha=05/06/2014</a>
06/06/14	CIRCULAR Modificatoria 9/14 de la Única de Seguros	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347608&amp;fecha=06/06/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347608&amp;fecha=06/06/2014</a>
06/06/14	DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347607&amp;fecha=06/06/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347607&amp;fecha=06/06/2014</a>

### Recordando reglas misceláneas: Vigencia de la autorización para recibir donativos deducibles (regla I.3.9.5)

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 36-Bis del CFF, 31 y 111 del Reglamento de la Ley del ISR, la autorización para recibir donativos deducibles es vigente únicamente por el ejercicio fiscal por el que se otorgue.

Al concluir el ejercicio, la autorización obtendrá nueva vigencia por el siguiente ejercicio fiscal, siempre que las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados realicen el procedimiento señalado en la regla I.3.9.2., quinto y sexto párrafos, sin que sea necesario que el SAT emita un nuevo oficio constancia de autorización o de rechazo de la misma.

El SAT dará a conocer a través del Anexo 14 publicado en el DOF, las organizaciones civiles y fideicomisos que hayan perdido la vigencia de la autorización, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en el procedimiento señalado en el párrafo anterior.

Los donativos realizados con anterioridad a la publicación de la pérdida de vigencia, serán deducibles para sus donantes, siempre que las organizaciones civiles y fideicomisos que recibieron dichos donativos, recuperen la autorización en el mismo ejercicio fiscal en el que perdieron la vigencia.

El ejercicio fiscal a partir del cual se autoriza a las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles, se especifica en el oficio constancia de autorización.

### TESIS Y JURISPRUDENCIAS

DESIGNACIÓN DE VISITADORES. DEBE CITARSE EL ARTÍCULO Y FRACCIÓN ESPECÍFICAS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE VERACRUZ (LEGISLACIÓN VIGENTE EN 2011).- El artículo 43 del Código Fiscal de la Federación, contiene en su fracción II, lo relativo al nombramiento de la persona o personas que deban efectuarla, así como a la posibilidad de realizarla conjunta o separadamente, y para estimar que la orden de visita domiciliaria está debidamente fundada, en cuanto a la competencia para ejercer las facultades mencionadas, la autoridad emisora debe citar ese numeral y su fracción específica. Ahora bien, es cierto que dicha porción normativa contiene la determinación genérica de la facultad para realizar la designación del personal visitador que habrá de intervenir en el procedimiento respectivo, en el domicilio del contribuyente, pero no puede dejarse de lado, que la autoridad fiscalizadora, no solo debe citar el artículo 43, fracción II, del Código Fiscal de la Federación, para estimar que fundó conforme a derecho su competencia material, ya que como se ha dicho, se trata de una atribución general, que para poder ser aplicable, por una autoridad específica, necesita relacionarse con la disposición concreta, en este caso, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; a fin de establecer si la Dirección General de Fiscalización, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, como una de sus atribuciones, puede hacer o no la designación del personal que intervendrá en una visita domiciliaria. Por ello, dicha autoridad, al emitir la orden de visita, tiene la obligación de citar la fracción V, del artículo 22, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, vigente en 2011, ya que fue en ese momento cuando hizo la designación del personal que habría de intervenir en el procedimiento de fiscalización, por ende, el oficio de designación a que se refiere dicha fracción, lo constituye precisamente la orden de visita; de no cumplirse con lo anterior, es evidente que el acto de autoridad no se encuentra debida y suficientemente fundado en cuanto a la competencia material para designar al personal visitador que intervendrá en el procedimiento de fiscalización. Juicio Contencioso Administrativo Núm. 271/13-13-01-4.- Resuelto por la Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el 17 de mayo de 2013.- Sentencia: por mayoría de votos.- Tesis: por unanimidad.- Magistrada Instructora: Nora Yolanda Molina Raygosa.- Secretario: Lic. Yoshio Levit Aguilar Marín.

### Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana

ANEXO NÚMERO 19 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SHCP Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ – PUBLICADO EN LA GOE DEL 02/06/14 NUM 217

### Noticias de Veracruz:

Niega José Yunes vaya a darse "mundialazo" en Leyes secundarias de Reforma Energética – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=620458>

Realizan en Veracruz último foro sobre Reforma Energética – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=621736>

Reforma fiscal frena inversiones y empleos: Canacintra – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=621731>

Llega a la Cámara de Diputados tema del "coque" en Veracruz – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=620615>

Quiéren guardar en una caja fuerte la cuenta pública 2013: Julen Rementería – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=620865>

PGJ girará ordenes de aprehensión contra constructoras fraudulentas – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=620462>

Retraso en recursos del PEF afectan en realización de obras – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=620488>

Que la ASF haga auditoría al SAS, no tiene nada de extraordinario: Gutiérrez de Velasco – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=620761>

Próxima semana ASF revisará tres obras del SAS – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=621340>

SAS dispuso de 13 mdp que corresponden a sindicalizados: Regidor – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=621160>

Preparan nueva auditoría para administración pasada del SAS – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=620411>

Que alcaldes presenten pruebas de irregularidades del SAS ante el Oficio D. Diputado – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=620810>

## Si Veracruz no perteneciera a México, sería muy rico: Coparmex

El Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), en Veracruz, Jorge Coffau Kayser, señaló que en la entidad hay suficiente desarrollo industrial, petroquímico, eléctrico y muchas riquezas naturales "para seguir desarrollando a Veracruz". "Si a Veracruz lo quitáramos del país, tal vez, por sí solo, Veracruz sería un país muy rico porque todo lo que hacemos en el Estado es muchísimo (...) el problema es que Veracruz pertenece al contexto nacional, y Veracruz se rige bajo las normas de la República Mexicana (...) obviamente si es país está en problemas, obviamente ese problema también se ve reflejado en Veracruz", puntualizó Jorge Coffau. Reiteró que aunque se realizan acciones de Seguridad para luchar contra la delincuencia, "no podemos negar que hay problemas de inseguridad, no podemos negar que tenemos problemas en ese rubro". "El Estado de Veracruz yo creo que va a superar sus problemas, el Gobierno tiene que seguir generando las condiciones para que se sigan abriendo las inversiones", insistió el Presidente de Coparmex Veracruz, que puntualizó que las empresas deben capacitarse para que se puedan integrar al desarrollo que se viene, dice, para Veracruz. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=620120>

## Ampliación portuaria en Veracruz fortalece crecimiento económico: EPN

Con la construcción del muelle de contenedores y carga en el municipio de Tuxpan y la ampliación del puerto de Veracruz, se fortalece el crecimiento de la marina mercante, afirmó el presidente Enrique Peña Nieto al conmemorar el Día de la Marina en Tampico, Tamaulipas, en donde recordó que hace 97 años zarpó de Veracruz a Yucatán la primera embarcación con tripulación totalmente mexicana y surgió así la Marina de México. En su mensaje durante la Comida Oficial con el Sector Marítimo con motivo del Día de la Marina, el Presidente Peña Nieto dijo que su administración trabaja para elevar la productividad y competitividad de la industria naval, por lo que además de adecuar los marcos normativos, ya se trabaja con el Congreso de la Unión en la nueva Ley de Fomento a la Marina Mercante. El titular del Ejecutivo en el país destacó que la ampliación y modernización de infraestructura portuaria, es el segundo ámbito de acción de su administración que busca puertos de clase mundial, con infraestructura adecuada para recibir buques de gran calado, movilizar más cargas y agilizar los embarques. Así que para lograrlo se tiene prevista una inversión superior a los 58 mil millones de pesos en el desarrollo de proyectos estratégicos como "la ampliación del puerto de Altamira, en Tamaulipas, para atender las necesidades de una industria petrolera en crecimiento; la ampliación del puerto de Veracruz, en su zona norte, para solucionar de fondo la saturación que hoy enfrenta, y la construcción del muelle de contenedores y carga en Tuxpan para respaldar el crecimiento de la marina mercante". El Presidente Enrique Peña Nieto destacó también la modernización del Puerto de Manzanillo para impulsar el comercio exterior y alentar el turismo de cruceros, la edificación de una nueva terminal especializada de contenedores en Manzanillo; además del desarrollo de otra terminal en Lázaro Cárdenas para mover más mercancía hacia el mercado asiático, y con estas obras avanzamos en el objetivo de convertir a México en un centro logístico global de alto valor agregado. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=620322>

## Apiver asegura que no hay retraso en licitaciones del puerto de Veracruz

El director de la Administración Portuaria Integral de Veracruz (Apiver), Juan Ignacio Fernández Carbajal, afirmó que no hay retrasos en las licitaciones de la ampliación del puerto, que inicialmente contempla cuatro obras. Entre estas, precisó, se encuentra la construcción de las escolleras, la carretera de acceso al parque de maniobras, la protección del muelle y la rehabilitación de un muelle en el sur del estado. "Estamos destinando mil 400 millones de pesos de un total de 6 mil millones de pesos de una primera etapa, donde más de 90 empresas están participando en la licitación de las obras y el 60% corresponden a contratistas veracruzanos", comentó. El funcionario argumentó que es necesario que compañías de gran experiencia se encarguen de la construcción de la escollera más importante para este proyecto portuario, "pues cuentan con la maquinaria especializada". Refirió que las licitaciones que se efectúan son de carácter nacional, y algunas podrán concluirse por empresas extranjeras, "pero lo importante aquí es que la mayoría son empresas de Veracruz que ya han trabajado en otras ocasiones para Apiver", reiteró. La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) aprobó el permiso para que la Administración Portuaria Integral de Veracruz, haga la extracción de roca basáltica de la zona conocida como Balzapote ubicada en la reserva de la biósfera de San Andrés Tuxtla, para que sea empleada en obras de ampliación del puerto. La Semarnat entregó el permiso a APIVER 30VE2013HD096 donde autoriza iniciar de inmediato con los trabajos de extracción de la roca que se encuentra en medio del mar. "El proyecto consistirá en extracción, procesamiento, almacenamiento y transporte de piedra basáltica. Se espera tener una producción total aproximada de volumen de siete millones de metros cúbicos. El objetivo principal de la actividad será la obtención de piedra basáltica con la finalidad de adquirir agregados aptos para construcción", establece el permiso. Fernández Carbajal aclaró que será hasta finales de este año que se estará trayendo la roca basáltica como parte de la Ampliación del Puerto, por lo que están en contacto permanente con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para mitigar el impacto ambiental en torno a la sustracción de este material de los bancos naturales como Balzapote, en la biósfera de Los Tuxtlas. Fuente: El Financiero

## Se prevé duplicar capacidad de puertos: Ruiz Esparza

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/se-preve-duplicar-capacidad-de-puertos-ruiz-esparza.html>

## Vendedores de lotería pagaran impuesto por la comisión

La guillotina de Hacienda Federal, a través del SAT va a caer sobre los vendedores de billetes de la Lotería Nacional, quienes tendrán que pagar impuesto del 10 por ciento que reciben de comisión. Vendedores de la LN, que pidieron el anonimato, aseguraron ya se reunió con ellos un funcionario del SAT para informarles que deben de registrarse en el Régimen de Incorporación Fiscal. Les indicaron que a partir de este mes deben de acudir deben de tramitar en Hacienda su Registro Federal de Contribuyentes y que tanto en Víctimas y 16 de Septiembre como en las oficinas de la dependencia en Boca del Río, funcionarán módulos para orientarlos. Les hablaron de facilidades para el pago del impuesto, que al inicio sólo deben de acudir a los módulos para manifestar la cantidad que les correspondió como porcentaje de venta y que a partir de enero del próximo año se regularán por el Régimen de Incorporación Fiscal, lo que entendieron como el tener que aprender todo lo relacionado con la emisión de factura electrónica. Nuestros informantes manifestaron que una de sus compañeras expuso que si van a tener que pagar impuesto iba a dejar de vender billetes de la Lotería Nacional y dedicarse a otra actividad, a lo que el funcionario del SAT le señaló que si va a vender refrescos o a poner un puesto de gordas y picadas, deberá registrarse en el Régimen de Incorporación Fiscal. Fuente: El Dictamen

## Empresarios se quejan del SAT: Tonatiuh Pola

El integrante de la comisión de Desarrollo Económico del Congreso local, Tonatiuh Pola Estrada, reconoció que hay malestar en el sector empresarial, pues el Sistema de Administración Tributaria (SAT) está imponiendo multas a quienes no facturan electrónicamente. Explicó que la medida no es la adecuada dado que el propio SAT se vio imposibilitado para atender a todos los empresarios, pues el sistema se colapsó ante el número de solicitudes que se presentaron en las últimas semanas para incorporar a todos los contribuyentes a las nuevas reglas fiscales. "Sienten un sistema de administración muy fuerte... se quejan de que no hay claridad todavía de las nuevas disposiciones y siente muy dura el actuar del sistema". Fuente: XEU /AVC/cna

## SAT actualiza lista de incumplidos y emisores de facturas falsas

El SAT actualizó hoy la lista de contribuyentes incumplidos y notificó a aquellos que emiten comprobantes fiscales apócrifos, exceptuados de la reserva fiscal en términos del artículo 69 y 69B del Código Fiscal de la Federación (CFF). El organismo fiscalizador informó que en esta actualización, se incluyen los datos —nombre, razón social y Registro Federal de Contribuyentes (RFC)- de 972 causantes. De éstos, añadió, 153 corresponden a créditos firmes, 109 a créditos exigibles, 634 a créditos cancelados, un con sentencia condenatoria ejecutoria, 30 a contribuyentes cuyos comprobantes no surtirán sus efectos y 45 a créditos condonados. Señaló que la condonación ascendió a siete millones de pesos y derivó en una recaudación de 27 millones de pesos cifra que, sumada a las anteriores, da como resultado una condonación total de 253 millones de pesos, con una recaudación de 935 millones de pesos. Respecto de la condonación, el SAT mencionó que ésta se aplica sólo a las multas y se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida. Preciso que los contribuyentes que estén inconformes con la publicación de sus datos, en la misma aplicación donde se da a conocer la lista pueden generar su línea de captura para pagar o bien presentar la aclaración. El SAT recordó que resolverá la solicitud de aclaración en tres días hábiles y en caso de resultar procedente, se eliminarán los datos publicados. Asimismo, se publicó el oficio de notificación a 30 contribuyentes que se ha detectado emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan esos comprobantes. Reiteró que los contribuyentes que se encuentran en esta lista de presuntos emisores de comprobantes falsos, pueden manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga, así como aportar documentación e información que crean pertinente, para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a la notificación. “Con acciones como ésta, la Secretaría de Hacienda refrenda su compromiso de velar por los intereses de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales y orientar a la ciudadanía para que cuente con información que le permita tomar mejores decisiones en la realización de sus actividades comerciales y mercantiles”, resaltó el SAT. Fuente: El Financiero

## Actualiza el SAT la lista de causantes que incurren en omisiones o ilícitos

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/02/economia/025n2eco>

## Actualiza SAT lista de contribuyentes incumplidos

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sat-incumplidos-1014335.html>

## SAT añade 972 incumplidos a su lista

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/01/sat-anade-972-incumplidos-a-su-lista>

## SAT suma a su lista a 972 contribuyentes incumplidos

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sat-suma-a-su-lista-a-972-contribuyentes-incumplidos-110693.html>

## Más noticias sobre la Reforma Fiscal e impuestos:

Declaran inconstitucional aumento ISN para firmas - <http://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/declaran-inconstitucional-aumento-isn-para-firmas.html>

Dan revés al aumento de ISN en NL - <http://www.am.com.mx/notareforma/45406>

Un 30% de exrepecos en Querétaro pueden optar por informalidad - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/repecos-cuesta-arriba-con-el-regimen-de-incorporacion-fiscal.html>

Exige la Alampyme que se cancele el régimen de incorporación fiscal - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/04/economia/025n3eco>

Reforma fiscal les arruina el look - <http://www.am.com.mx/notareforma/44318>

'Aprieta' el fisco a mineros - <http://www.am.com.mx/notareforma/45383>

Reforma fiscal perjudicó a refacciones nacionales - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/reforma-fiscal-perjudico-a-refacciones-nacionales.html>

Nuevos impuestos dañan a la industria del envase y embalaje - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/nuevos-impuestos-danian-a-la-industria-del-envase-y-embalaje-110800.html>

Ligan al SAT apoyo al agro - <http://www.am.com.mx/notareforma/45009>

Peligra mercado de plaguicidas por impuesto ambiental - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/peligra-mercado-de-plaguicidas-por-impuesto-ambiental.html>

Devolución del IVA, entre las mayores quejas - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/05/26/devolucion-iva-entre-las-mayores-quejas>

Atrasa SAT devoluciones de IVA al agro - <http://www.am.com.mx/notareforma/42489>

México contuvo la pobreza al no aplicar IVA a alimentos y medicinas: Sedesol - <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/06/02/mexico-contuvo-pobreza-no-aplicar-iva-alimentos-medicinas-sedesol>

Revisa SAT expedición de facturas en comercios del AICM - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/sat-facturas-comercios-aicm-expedicion-1014581.html>

SAT va contra locales del AICM con facturas apócrifas - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sat-revisa-emision-de-facturas-electronicas-en-aicm.html>

Revisa SAT expedición de facturas en comercios del AICM - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sat-facturas-comercios-aicm-expedicion-1014581.html>

## Este sábado, sexto 'gasolinazo' del año

Este sábado 7 de junio los precios de las gasolinas tendrán su sexto aumento en el año. La gasolina Magna subirá nueve centavos para quedar con un precio de 12.77 pesos el litro, de acuerdo con datos la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas). El combustible Premium aumentará 11 centavos para ubicarse en 13.45 pesos el litro, mientras que el diesel también aumentará 11 centavos para venderse en 13.28 pesos el litro. En lo que va del año la gasolina Magna ha tenido un incremento de 64 centavos para generar un impacto en el precio de 5.3%. Mientras tanto, la gasolina Premium se ha desplazado al alza en 76 centavos con un impacto de 6% y el diesel ha incrementado su precio 6.3% con un desplazamiento de 0.79 centavos respecto al precio con que inició 2014. Como fue aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación para 2014, se aplicará un incremento mensual de nueve centavos para la gasolina Magna para cerrar en diciembre con un precio de 13.31 pesos el litro. Por su parte, la gasolina Premium y el diesel continuarán con un desliz en sus precios de 11 centavos mensuales, igual que en 2013 para llegar a diciembre con un precio a la venta de 14.11 pesos y 13.94 pesos el litro de manera respectiva. La liberación total para la comercialización de gasolinas y con precios determinados por el mercado se dará hasta 2020, según la propuesta de la nueva Ley de Hidrocarburos del Gobierno federal, que permite además el otorgamiento de permisos para la refinación de estos combustibles y su venta en los próximos tres años, posterior a la aprobación y entrada en vigor de la reforma energética. Entre 2015 y el 31 de diciembre de 2019 el precio máximo al público se sujetará cada mes a lo dispuesto por Hacienda, y aumentará respecto a la inflación, aunque esto sólo aplicará si el precio internacional del hidrocarburo se mantiene estable, de lo contrario, Hacienda podrá revisar incrementarlo. Fuente: CNN Expansión

## Gasolinazo mañana

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/06/opinion/010o1eco>

## Recaudación de IEPS, IVA e ISR crece 30, 20 y 17% en el primer cuatrimestre

En el periodo de enero a abril de 2014, la recaudación de IEPS, IVA e ISR aumentó 30.2, 20.6 y 17.1%, real, respectivamente, debido a la reforma fiscal, informó la Secretaría de Hacienda en su Informe de Finanzas Públicas. Los ingresos tributarios no petroleros ascendieron a 663 mil millones de pesos, 13% más que en el primer cuatrimestre de 2013, mientras que los ingresos petroleros fueron de 393.9 mil millones de pesos, una baja de 0.4%. "Este resultado se explica, principalmente, por el menor precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo (92.2 dólares por barril (dpb) comparado con 101.2 dpb durante el mismo periodo del año anterior), por la menor producción de petróleo y gas natural en 2.0 y 1.1%, respectivamente", explicó la dependencia en un comunicado. Así, los ingresos presupuestarios tuvieron un crecimiento real de 5.6% respecto a los primeros cuatro meses de 2013. Por el lado del gasto público, éste ascendió a un billón 363.8 mil millones de pesos, 11.6% real más que en el mismo lapso del año anterior. "El gasto programable pagado sumó un billón 79.6 mil millones de pesos y fue superior en 13.1% real al de igual periodo del año anterior", detalló Hacienda. Fuente: El Financiero

## SHCP: Las finanzas públicas y la deuda pública a abril de 2014

[http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/comunicado\\_048\\_2014.pdf](http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_048_2014.pdf)

## Entrevista al Srío. De hacienda sobre la reforma energética

[http://201.148.81.110/entrevista/formuladelatarde/LuisVidegaray\\_020614.mp3](http://201.148.81.110/entrevista/formuladelatarde/LuisVidegaray_020614.mp3)

## Crece 13% recaudación de impuestos

La reforma fiscal está generando efectos positivos a las finanzas de gobierno y en el primer cuatrimestre obtuvo 98 mil 924 millones de pesos adicionales gracias a los impuestos. En el periodo enero-abril de 2014, los ingresos que obtuvo el gobierno por impuestos a empresas y hogares crecieron 13 por ciento real con relación a igual periodo del año pasado. De acuerdo con el informe mensual de finanzas públicas y deuda de la SHCP, al cierre de abril de 2014 los ingresos tributarios no petroleros sumaron 662 mil 978 millones de pesos. El año pasado, a finales del mismo mes, la cifra fue 564 mil 53 millones de pesos. La recaudación del ISR creció 17.1 por ciento anual, al pasar de 336 mil 800 millones de pesos obtenidos en 2013 a 384 mil 585 millones en este año. Los ingresos por el IETU y el IDE dejaron de ser significativos debido a su desaparición tras la reforma hacendaria del año pasado. El IEPS es el gravamen que más ha gozado los beneficios adicionales planteados por la reforma hacendaria, pues su recaudación se incrementó 30.2 por ciento. Al cierre de abril de este año recaudó 38 mil 384 millones de pesos. En la reforma hacendaria se incluyeron dos nuevas tasas del IEPS que entraron en vigor partir de este año: una de 8 por ciento a alimentos considerados chatarra y un peso por cada litro a bebidas azucaradas. La homologación en la tasa del IVA en los estados fronterizos también reflejó ya un empuje en la recaudación de ese gravamen. Hacienda detalló que en el primer cuatrimestre del año el IVA generó 226 mil 134 millones de pesos a las arcas del gobierno, 20.6 por ciento más de lo obtenido el año pasado. Por el lado de los ingresos petroleros que comprenden los ingresos propios de Pemex, el IEPS a gasolineras y diesel, el derecho sobre hidrocarburos y el impuesto por rendimientos petroleros se ubicaron en 339 mil 900 millones de pesos y resultaron inferiores en 0.4 por ciento a los del mismo periodo de 2013. La dependencia que encabeza Luis Videgaray explicó que este resultado negativo fue producto del menor precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de exportación, así como por la menor producción de petróleo y gas. Sobre el gasto programable, el informe reportó que este tuvo un incremento de 13.1 por ciento al cierre de abril y destaca principalmente el avance en el ejercicio de los recursos públicos en dependencias como las secretarías de Turismo, Comunicaciones y Transporte y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Fuente: Reforma

## Gasto del gobierno y recaudación crecen 13%

En los primeros cuatro meses del año, el gasto ejercido por las dependencias del gobierno federal aumentó 13.1%. La recaudación de impuestos subió 13%. Pero a la vez se cayeron los ingresos petroleros 0.4% y el gasto de operación del sector público fue menor en 1.8%, según da cuenta el informe de las finanzas públicas. Al cierre de abril, se reportó un gasto neto presupuestario de 1 billón 363,800 millones de pesos, es decir, 11.6% más en comparación a igual periodo del 2013. De ese monto, el gasto programable pagado fue de 1 billón 79,597 millones de pesos, lo cual significó un avance de 13.1%. A su interior, el gasto corriente ascendió a 823,036 millones de pesos, 8.2% más que el mismo periodo del año pasado. En servicios personales se gastaron 328,465 millones de pesos, superior en 2.1%. En capital, el presupuesto ejercido fue de 256,560 millones de pesos, un aumento de 32.3%. Sin embargo, en el reporte de otros gastos de capital, tanto directos como indirectos –no especificados-, hay una disminución de 36.5% con un monto destinado de 8,759 millones de pesos. Por dependencias, destacaron como las más aplicadas la Secretaría de Energía, al gastar 338.3% más en el primer cuatrimestre, seguida de Turismo con una variación de 128.8% y Comunicaciones y Transportes con 112.3%. En cambio, las únicas que disminuyeron fueron la Secretaría de Función Pública con -25.7%, la Procuraduría General de la República con -2.2%, y Defensa Nacional con -1.7%. Por el lado de los entes autónomos hubo reducción de gasto por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos con -4.6%, y del Poder Legislativo con -0.6%.

**ESTRUCTURA DE INGRESOS** - En abril todavía se reflejaron los efectos de la reforma hacendaria sobre los ingresos. Hasta abril, los tributarios representaron 50.6% de los ingresos presupuestarios, en tanto que los petroleros significaron 30.1%. Gracias a la homologación del IVA en la frontera, los cambios en el ISR y los gravámenes especiales a refrescos y a la comida con alto contenido calórico (chatarra), se obtuvo una recaudación de impuestos de 663,000 millones de pesos, que fue 13% más de lo que se obtuvo en el cierre del mismo cuatrimestre del 2013. Por medio del ISR ingresaron 384,585 millones de pesos, un aumento de 17.1%. A través del IVA, 226,134 millones de pesos, 15.1% más que el periodo referido de un año antes. Por la venta de petróleo se generaron 393,900 millones de pesos, que resultaron inferiores en 4%. Fuente: El Economista



**La Secretaría de Hacienda informó que los ingresos tributarios no petroleros en el periodo enero-abril ascendieron a 663 mil millones de pesos, 13 por ciento más que en el mismo periodo de 2013.**

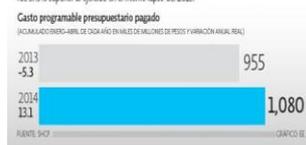


**Crece 13% ingresos tributarios entre enero-abril: Hacienda**

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/crecen-13-ingresos-tributarios-entre-enero-abril-hacienda-1014040.html>

**EJERCEN MÁS GASTO PÚBLICO EN ESPERA DE MAYOR CRECIMIENTO ECONÓMICO**

En los primeros cuatro meses del 2014, el gasto programable pagado por el gobierno federal fue de 179.6 mil millones de pesos, 13.1% más que el ejercido en el mismo lapso del 2013, año en que registró una caída de 5.3%, también a tasa anual. El gasto en inversión física fue 37.5% superior al ejercido en el mismo lapso del 2013.



**Recaudación fiscal crece 13%: SHCP**

<http://lasillarota.mx/enero-abril-aumenta-recaudacion-13#.U4ziNvmwYzt>

**Aumentó 13% el ingreso tributario**

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/umento-13-el-ingreso-tributario-110659.html>

## Gasto del gobierno federal aumentó 11.6% en el primer cuatrimestre: SHCP

El gasto del gobierno federal ascendió a más de 1 billón 363 mil 827 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 11.6 por ciento frente a los primeros cuatro meses del año pasado, informó este viernes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El año pasado, el gasto ejercido fue de 1 billón 175 mil 47 millones de pesos, detalló la dependencia. En el reporte sobre las Finanzas Públicas al cuarto mes del año, la SHCP agregó que los ingresos ascendieron a un billón 309 mil 479 millones de pesos. La cifra representó un crecimiento de 5.6 por ciento frente al primer cuatrimestre del año, añadió la dependencia. Fuente: La Jornada

## Incrementó el gobierno federal el gasto en el primer cuatrimestre

Las dependencias federales y entidades públicas ejercieron un gasto de un billón 79 mil 597.8 millones de pesos durante el primer cuatrimestre del año, cantidad superior en 13.1 % en comparación con el mismo periodo de 2013, informó este viernes la SHCP. En dicho periodo la recaudación de impuestos a la renta, consumo y productos con alto valor calórico se incrementó respecto de 2013, debido al alza de los tributos que entró en vigor en enero, como parte de la reforma fiscal, mientras que la captación de recursos por la explotación de petróleo disminuyó, añadió la dependencia. El ingreso presupuestario –que comprende los recursos captados por impuestos y actividad petrolera– registró un aumento anual de 5.6 %, al ascender a un billón 309 mil 479.7 millones de pesos, de los cuales un tercio fue generado por la venta de petróleo y el resto proviene de los ingresos definidos como no petroleros. La SHCP observó una variación real negativa de 0.4 % en los ingresos petroleros, respecto del primer cuatrimestre de 2013, al colocarse en 393 mil 922.5 millones de pesos al cierre de abril. Con la aplicación de los cambios en materia tributaria, que homologó el gravamen al consumo en todo el país y eliminó dos tipos de impuesto, la hacienda pública logró recaudar 13 % más, al totalizar 662 mil 978.1 millones de pesos. De esa cantidad, el gobierno federal obtuvo 384 mil 585.1 millones de pesos por concepto de impuesto sobre la renta, lo cual significó un incremento de 17.1 %. La homologación del impuesto al valor agregado en las fronteras permitió al erario captar 226 mil 134.2 millones de pesos, un 20.6 % superior al periodo de enero a abril de 2013. En tanto, el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), criticado por la industria porque subió el gravamen a alimentos y bebidas con alto contenido de calorías, contribuyó al erario con 38 mil 384.8 millones de pesos, un salto de 30.2 % en comparación con el primer cuatrimestre de 2013. Las modificaciones fiscales eliminaron los impuestos a los depósitos en efectivo (IDE) y empresarial a tasa única (IETU). La SHCP explicó que el gasto en inversión física aumentó 37.5 %, mientras que el rubro de subsidios, transferencias y aportaciones subió 32.1 %. Por el contrario, el gasto de operación distinto de servicios personales y pensiones mostró cayó 1.8 %. Según la SHCP, las dependencias del gobierno federal gastaron 27.6 % más en el periodo de referencia. En este renglón destacó el dinamismo en el gasto de las secretarías de Turismo, con un 128.8 % superior a los primeros cuatro meses del año pasado; de Comunicaciones y Transportes, con 112.3 %; del Medio Ambiente, 69.8 %, y de Desarrollo Territorial y Urbano, con 58.2 % adicional. A su vez, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología incrementó su gasto en 93.5 %. Los recursos canalizados a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones y otras transferencias aumentaron 104 % y, de manera particular, las participaciones federales crecieron 9.6 %. La dependencia informó de un déficit en el balance público de 49 mil 900 millones de pesos que, no obstante, es un dato ubicado dentro de lo programado para este año. La SHCP informó que el saldo de la deuda externa neta del sector público federal fue de 142 mil 113.8 millones de dólares, un monto superior en 11 mil 200 millones al registrado al cierre de diciembre pasado. Explicó que el resultado tiene su origen por un endeudamiento neto de 12 mil millones de dólares, “por ajustes contables al alza de 400 millones y por un incremento en las disponibilidades del sector público federal de mil 300 millones de dólares. En el renglón de la deuda interna neta del sector público federal, la SHCP dijo que ésta se colocó en 4 billones 153.3 mil millones de pesos, lo que representó una disminución de 77 mil 700 millones de pesos. Ello obedece a un endeudamiento interno neto durante el periodo de 259.1 mil millones de pesos, a ajustes contables al alza y a un incremento en las disponibilidades del sector público federal, argumentó la dependencia. Fuente: La Jornada

## Gasto público avanza 11.6%

<http://www.dineroenimagen.com/2014-05-31/38052>

## IMCP propone siga declaratoria a favor en materia de IVA

Volver a permitir que los contadores emitan una declaratoria respecto del saldo a favor del IVA, que desapareció con la reforma hacendaria, podría ayudar a resolver los problemas en el retraso de los reembolsos. Así lo planteó el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), al asegurar que eso podría ser una solución para evitar dañar la economía de las empresas. En conferencia de prensa, el vicepresidente fiscal del IMCP, Ricardo Arellano, dijo que el documento servía como un arma eficaz que ayudaba al fisco a determinar si procedía la devolución. “Se tenía una herramienta importante de seguridad para la devolución y al ya no existir hoy se están tomando más tiempo para revisar las devoluciones afectando la economía de las empresas”, afirmó. Sin embargo, al eliminarse el dictamen fiscal, dicha declaratoria ya no tenía razón de seguir. La declaratoria de contador público registrado respecto del saldo a favor del IVA era un escrito en el cual el contador manifestaba bajo protesta de decir verdad que había revisado la razonabilidad de las operaciones de las que se derivaba el IVA causado en cierta cantidad, así como el impuesto acreditable que el contribuyente declaró de forma provisional o definitiva y que constaba en registros contables. El escrito servía de base para la devolución del saldo a favor del IVA. Además, esa declaratoria tenía que ser ratificada al emitir el dictamen sobre los estados financieros del contribuyente correspondiente al ejercicio fiscal en el que se obtenga la devolución, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, pero con la reforma hacendaria se determinó que ya no era necesario. La declaratoria se tenía que entregar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) firmada por el contribuyente o representante legal y del contador público registrado. Por su parte, el presidente del IMCP, Luis González, confirmó que el gremio de los contadores presentará próximamente como parte del Grupo de los Seis la actualización de la propuesta de reformas tributarias necesarias para hacer más eficiente el actual esquema fiscal. La entregarán al jefe del SAT, Aristóteles Núñez, y a los presidentes de las comisiones de Hacienda de las cámaras de Diputados y Senadores. “Se hará la presentación formal una vez que se termine de afinar el proyecto en el que intervienen los ejecutivos de finanzas, la academia fiscal y la asociación internacional fiscal”, puntualizó. Al respecto, Ricardo Arellano estableció que si las disposiciones fiscales atentan contra la economía, sería importante plantear la necesidad de hacer una evaluación y análisis. Fuente: El Economista

## Artículos recomendados:

DOMICILIO DESIGNADO para oír y recibir notificaciones, aún cuando aviso de cambio de domicilio - <http://www.chamlaty.com/2014/06/02/aviso-de-modificacin-de-domicilio-al-registro-federal-de-contribuyentes-revoca-tcitamente-el-domicilio-designado/>

## ESPACIO IDC

SAT usa geolocalización para ubicar a evasores - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/06/04/sat-usa-geolocalizacion-para-ubicar-evasores>

¿Herramientas o prestaciones laborales? - <http://www.idconline.com.mx/laboral/2014/06/05/herramientas-o-prestaciones-laborales>

CFDI: requisito para obtener subsidios gubernamentales - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/06/02/cfdi-requisito-para-obtener-subsidios-gubernamentales>

**EL IMCP COMUNICA: La batalla por la competitividad****C.P.C. Armando Nuricumbo Ramírez - Vicepresidente del Sector Empresas del IMCP**

Además de las reformas estructurales, nuestro país requiere acelerar el paso para incrementar la competitividad de las empresas mexicanas, especialmente de las pequeñas y medianas. Recientemente nos hemos enterado de que nuestro país descendió nueve posiciones en el ranking de competitividad mundial que publica cada año el Instituto para el Desarrollo Gerencial (IMD por sus siglas en inglés) que tiene su sede en Suiza. Pasamos del lugar 32 al lugar 41. Algunos factores importantes detrás de esta caída son de carácter externo, por ejemplo, la recuperación de países europeos que perdieron competitividad de forma temporal después de la crisis del 2008, así como la lenta recuperación de la economía de Estados Unidos que continúa siendo el principal destino de nuestras exportaciones. Si bien en el análisis regional nos ubicamos en la cuarta posición, únicamente detrás de Estados Unidos, Canadá y Chile, no podemos sentirnos satisfechos. Es un hecho que actualmente existen múltiples factores internos que tienen un impacto negativo sobre nuestra competitividad. En muchos de ellos sin duda mejoraremos en los próximos años a través del programa de reformas estructurales que hemos emprendido. Problemas fundamentales como los altos costos de energía y telecomunicaciones, limitado acceso al capital y al financiamiento, la falta de certeza jurídica y la inseguridad se irán resolviendo paulatinamente. Un problema importante es la informalidad. El día de hoy es una realidad que para muchas empresas y empresarios es mucho más fácil y mucho más rentable mantenerse al margen de la formalidad. La prueba está en los 28 millones de trabajadores informales que tenemos en México. ¡Es como si fueran un país independiente! Está comprobado que las empresas y empresarios informales son menos productivos y tienen más dificultades para crecer y convertirse en las pequeñas, medianas y grandes empresas del mañana. No perdamos de vista que todas las grandes empresas fueron pequeñas en algún momento. Me pregunto qué hubiera sido de Steve Jobs o de Bill Gates si hubieran permanecido como empresarios informales o pequeños toda su vida. Estoy seguro de que, dentro de esos 28 millones de trabajadores informales que tenemos, pueden haber 5 o 10 casos de éxito que se conviertan en grandes empresas mexicanas. Pero necesitamos dar los incentivos apropiados para que se integren a la formalidad. Esto nunca sucederá por decreto. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos juega un papel destacado en la búsqueda de mayor competitividad dentro de la profesión contable y dentro de los departamentos financieros de las empresas mexicanas. Estamos convencidos de que empresas de clase mundial requieren de Contadores Públicos de clase mundial. Por ello nos esforzamos continuamente en brindar opciones claras de desarrollo profesional, ya sea a través de la colegiación, la certificación y la educación profesional continua. Estamos convencidos de que en México no podemos darnos el lujo de perder la batalla por la competitividad. Fuente: El Financiero

**Fiscoactualidades 2014-10 Reducción del Impuesto Sobre la Renta para Contribuyentes Dedicados a Realizar Actividades del Sector Primario**

<http://imcp.org.mx/publicaciones/fiscoactualidades-2014-10-reduccion-del-impuesto-sobre-la-renta-para-contribuyentes-dedicados-realizar-actividades-del-sector-primario#.U5IOKPl3L9>

**Folio 38/2013-2014 Publicación de Guías de Cumplimiento en la página del CONAC** - <http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-382013-2014-publicacion-de-guias-de-cumplimiento-en-la-pagina-del-conac#.U5IPKvml3L8>

**Folio 36/2013-2014 Dictamen Fiscal 2013** - [http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-362013-2014-dictamen-fiscal-2013#.U5IQ0\\_ml3L8](http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-362013-2014-dictamen-fiscal-2013#.U5IQ0_ml3L8)

**Folio 36A/2013-2014 Dictamen Fiscal 2013 Dictamen Fiscal 2013 Precisiones al Folio 36/2013-2014** - <http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-36a2013-2014-dictamen-fiscal-2013-dictamen-fiscal-2013-precisiones-al-folio-362013-2014#.U5IRAFml3L8>

**SAT informa:****Actualiza SAT lista de contribuyentes incumplidos y notifica a aquellos que emiten comprobantes fiscales apócrifos**

La SHCP, a través del SAT informa que este 1 de junio se actualizó la lista de contribuyentes exceptuados de la reserva fiscal en términos del artículo 69 y 69B del Código Fiscal de la Federación. En esta actualización, se incluyen los datos —nombre, razón social y RFC— de 972 contribuyentes. De éstos, 153 corresponden a créditos firmes, 109 a créditos exigibles, 634 a créditos cancelados, 1 con sentencia condenatoria ejecutoria, 30 a contribuyentes cuyos comprobantes no surtirán sus efectos y 45 a créditos condonados. La condonación ascendió a 7 millones de pesos y derivó en una recaudación de 27 millones de pesos. Esta cifra, sumada a las anteriores, da como resultado una condonación total de 253 millones de pesos, con una recaudación de 935 millones de pesos. Respecto de la condonación, es importante mencionar, que ésta se aplica sólo a las multas y se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida. Los contribuyentes que estén inconformes con la publicación de sus datos, en la misma aplicación donde se da a conocer la lista pueden generar su línea de captura para pagar o bien presentar la aclaración. El SAT resolverá la solicitud de aclaración en tres días hábiles y en caso de resultar procedente, se eliminarán los datos publicados. Asimismo, se publicó el oficio de notificación a 30 contribuyentes que se ha detectado emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan esos comprobantes. Los contribuyentes que se encuentran en esta lista de presuntos emisores de comprobantes falsos, pueden manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga, así como aportar documentación e información que crean pertinente, para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a la notificación. Con acciones como ésta, la Secretaría de Hacienda refrenda su compromiso de velar por los intereses de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales y orientar a la ciudadanía para que cuente con información que le permita tomar mejores decisiones en la realización de sus actividades comerciales y mercantiles. Fuente: comunicado SAT

**Verifica el SAT expedición de facturas en comercios de AICM**

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2014\\_075.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_075.aspx)

**Criterios normativos en materia de impuestos internos aprobados al primer trimestre de 2014**

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Documents/criterios\\_normativos\\_1ertrimestre2014.pdf](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/criterios_normativos_1ertrimestre2014.pdf)

**ACTUALIZACION 2A RESOLUCION MISCELANEA**

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Documents/2aRMRMF2014\\_05062014.pdf](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/2aRMRMF2014_05062014.pdf)

**PRODECON informa**

Prodecon, insatisfecha con respuesta del SAT - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/05/22/prodecon-insatisfecha-respuesta-sat>  
 Busco resultados a favor del contribuyente: Diana Bernal - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/busca-resultados-a-favor-del-contribuyente.html>  
 Mexicanos deben darle oportunidad a la reforma fiscal: Prodecon - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/06/02/mexicanos-deben-darle-oportunidad-reforma-fiscal-prodecon>  
 Necesaria otra reforma fiscal si para 2015 no hay resultados: Prodecon - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/necesaria-otra-reforma-fiscal-si-para-2015-no-da-resultados-prodecon.html>

**Salvan las exportaciones al PIB**<http://www.am.com.mx/notareforma/44009>**Realizó su declaración anual y resultó con saldo a favor pero, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) continúa sin devolverle el saldo a favor que tenía.**

Gerardo García Campa, integrante de la Comisión de Desarrollo Profesional Fiscal 1 del Colegio de Contadores Públicos de México, informó que lo primero que debe de hacer es verificar el estado de la devolución. Esto lo puede hacer gracias a la página de Internet del SAT: existe una aplicación específica con la cual puede acceder a su cuenta, con su firma o su contraseña. El SAT desplegará por ejercicio cuál es su caso: si no hay saldo a favor o el estado de la devolución. Detalló que dependiendo de la información que se le brinde, usted debe de tomar la decisión de lo que serán las acciones consecuentes. "Por ejemplo, si se le rechaza saldo a favor puede detectar cuál fue su error y corregirlo con una declaración complementaria o bien, si resultó con saldo a favor puede presentar la solicitud de éste por medio de un formulario electrónico de devolución", aconsejó. Mencionó que en ocasiones el SAT puede rechazar o demorar la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) debido a información que no coincide entre la documentación de su declaración anual y sus proveedores, por lo que en automático se cancela la obtención de saldo a favor hasta el momento en el que se aclare la discrepancia. Sin embargo, cabe recordar que el pasado 5 de mayo la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) emitió una recomendación al SAT. Lo anterior se debe a malas prácticas en las que estaba incurriendo en contra los contribuyentes al momento de que solicitan la devolución de su saldo a favor; por ello la Procuraduría pidió su inmediata solución. También exhortó al SAT a que no retrase y obstaculice dichas devoluciones al momento de someter a los contribuyentes a requerimientos de información y documentos múltiples, extemporáneos y excesivos, sin resolver de fondo sus solicitudes, teniéndolos en muchas ocasiones por desistidos del trámite sin especificar los motivos concretos para ello. Ante ello, José Luis Figueroa Jácome, subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos de la Prodecon, detalló que muchas veces las solicitudes de información que se hacen son excesivas ya que en principio no son requerimientos que estén relacionados directamente con el IVA, además de que se está pidiendo información de terceros. Por lo que ambas solicitudes no forman parte de la contabilidad del contribuyente y por eso no tiene por qué brindarlas. En cuanto a la página en donde se puede revisar el status de su devolución, añadió que la información que se plasma en ella no está en tiempo real. Incluso puede darse el caso en que aparezca su devolución autorizada y días después, aparezca rechazada o desistida. Otra mala práctica es que someten a los contribuyentes a largas auditorías para poder pronunciarse sobre la devolución. Si usted enfrenta problemas con el SAT puede acudir a la Procuraduría, ya sea para una asesoría o emitir una queja en caso de no haber justificación para tener dichos conflictos. "Lo anterior puede ayudarlo a obtener el status de su solicitud de una forma más certera y pronta, y puede asesorarse para la interposición de alguna queja", añadió. José Luis Figueroa informó que, en ocasiones, una asesoría únicamente podría ayudarlo a entender perfectamente el trámite que debe seguir, e incluso concretar la documentación que esté faltando, "siempre con el fin de solucionar la problemática a favor del contribuyente". Aseguró que el trámite que usted realizará en cualquier ventanilla de la Prodecon es rápido; una vez hecho esto, la Procuraduría requiere un informe del SAT en un plazo de tres días. A su vez, el SAT cuenta con tres días más para contestar con los fundamentos necesarios, por lo que usted estaría recibiendo la respuesta de su queja en una semana. En cualquier caso, se le continuará asesorando hasta que sea necesario. Destacó que con la ayuda de la Prodecon puede solucionar cualquier problema de una forma más ágil, por lo que aconsejó acudir a la Procuraduría. No importa el avance que lleve su trámite. "El plazo para la devolución del IVA es de máximo 40 días. Si ya se excedió no dude en acudir a la Prodecon para que lo apoyemos en su trámite con la interposición de una queja o en una asesoría", conminó.

**SI SU DECLARACIÓN LA REALIZÓ UN CONTADOR** - Gerardo García Campa aconsejó que si usted dejó en manos de un contador su declaración anual es él quien deberá hacerse cargo del seguimiento del trámite, debido a que es quien conoce la información del trámite. "Sólo debe mantenerse en contacto frecuente con él para saber cómo va su trámite, ya que es algo un tanto complicado y se requiere un poco más de experiencia al enfrentar este tipo de conflictos", expresó García Campa.

**MALAS PRÁCTICAS DETECTADAS** - A continuación, algunas de las malas prácticas que detectó la Prodecon en cuanto al motivo de la demora en la devolución del IVA por parte de la autoridad fiscal.

- Motivaciones para desistir o negar la devolución del IVA son ambiguas o sin fundamentos.
- Puede que la autoridad fiscal esté realizando los requerimientos, ya extemporáneos, dentro de su plazo de 10 a 20 días.
- El estatus de su solicitud no está en tiempo real o cambia. Solicitud de información excesiva.
- Inicio injustificado de auditorías.
- No sabe el estatus su solicitud de devolución.

Fuente: El Economista

**Proponen expertos alza de 20 por ciento al minisalarario**<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/02/capital/035n1cap>**Subir salario cerraría empresas.- IP**

Subir el salario mínimo por decreto provocaría despidos y cierres de compañías porque aumentaría aún más el costo de la formalidad, que ya es alto para las empresas privadas, aseguró Luis Foncerrada, director general del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). Calificó como "locura" la propuesta de elevar el salario mínimo en 171 pesos que lanzó el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera. "El determinante de que haya inversión y producción es la tasa de rentabilidad, si se incrementa en las micro y pequeñas el salario al triple, los costos de producción se incrementan y la tasa de ganancia desaparece o es negativa, o cierra la empresa o suben los precios, es una locura absoluta", subrayó Foncerrada. El experto dijo que la única manera de incrementar el salario real y no crear un proceso inflacionario, es generando más empleo y mejorando la productividad. Añadió que se requiere subir a todos los trabajadores que se encuentran en la informalidad a procesos productivos. Según el CEESP, aumentar los salarios no sólo propiciaría el despido importante de trabajadores, también elevaría el desempleo, el subempleo y la informalidad, con la consecuente caída en la productividad. El Gobierno del Distrito Federal (GDF) quiere encabezar el debate sobre el incremento al salario mínimo, por eso elabora estudios para presentar una propuesta ante el Conferencia Nacional de Gobernadores. Además el Secretario del Trabajo federal, Alfonso Navarrete Prida, reconoció que se analiza la posibilidad de modificar el cálculo del salario mínimo para desligarlo de la inflación. Salomón Chertorivski, secretario de Desarrollo Económico de la capital, explicó que la propuesta del GDF no es subir de golpe el salario mínimo de 67.29 a 171 pesos. La aspiración es que al trabajador le alcance para comprar una canasta básica. Rechazó que el aumento en el salario tenga efectos adversos para empresas y trabajadores, pues se ha hecho en otras partes del mundo, como en Estados Unidos, donde se decretó subirlo de 7.25 a 10.10 dólares la hora. "Como esta la política laboral actual, no se puede hacer un incremento unilateral para el DF para eso se tiene que cambiar la Constitución. Pero hay medidas específicas que se pueden tomar, por ejemplo, las empresas que contrata el Distrito Federal se les pueden pedir salarios mínimos de dignidad", señaló en entrevista. El Gobierno de la capital conformó un grupo de economistas que realizarán un estudio donde se establecerán los efectos de elevar el salario mínimo en el País. Darán asesoría técnica la Cepal y la Organización Internacional del Trabajo. Fuente: Reforma

**El objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día (tasa objetivo) disminuye en 50 puntos base**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7BD066B496-B02C-3503-6B3C-20392E88D87A%7D.pdf>

**Banxico baja a 3% la tasa de interés de referencia**

La Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) determinó reducir en 50 puntos base la tasa de interés de referencia a un día, a 3 por ciento, de acuerdo con el comunicado de política monetaria de la institución central. El organismo explicó que el recorte es porque considera que existen riesgos a la baja para el crecimiento de la actividad económica y no se perciben presiones sobre la inflación derivadas del comportamiento esperado de la demanda agregada en el horizonte en el que opera la política monetaria. Incluso, la autoridad central reconoció que para 2014 el crecimiento económico será menor al esperado hace apenas un par de semanas en el reporte trimestral de inflación. Y es que el débil desempeño de los componentes del gasto interno, como el consumo y la inversión privada, no ha sido compensado por la mejoría que las exportaciones comenzaron a mostrar a finales del primer trimestre y principios del segundo. Señaló que la evolución reciente y anticipada de la actividad económica ha dado lugar a una ampliación en el grado de holgura que prevalecerá en la economía. La autoridad destacó que en el futuro previsible no serían recomendables recortes adicionales en la tasa de interés, dado que se prevé una recuperación de la economía y la postura monetaria relativa de México con Estados Unidos se alcanzará con la citada reducción en la tasa de referencia. Por otra parte, el organismo central indicó que las expectativas de inflación de mediano y largo plazo se han mantenido estables y las correspondientes a 2014 han disminuido, situándose claramente por debajo de 4 por ciento. Además, considera que el balance de riesgos asociado a la inflación ha presentado una mejoría respecto a la decisión anterior. Fuente: El Financiero

**Acertada y oportuna, recorte de tasa de interés: Videgaray**

La decisión del Banco de México de reducir su tasa de referencia del 3.5 al 3 por ciento es acertada y oportuna, afirmó el secretario de Hacienda, Luis Videgaray. "Es una decisión acertada porque es consistente con el objetivo de mantener la inflación dentro del rango del Banco de México en un momento en que la inflación está retrocediendo para beneficio de los consumidores mexicanos", argumentó. De acuerdo con el funcionario, las expectativas de inflación se mantienen sólidamente ancladas al objetivo del propio banco central. El tener menores tasas de interés reduce el costo del dinero y facilita el que haya una mayor actividad económica. Entrevistado en el marco de la gira que realiza el presidente Enrique Peña Nieto a Portugal, recordó que una de las variables que beneficia el tener expectativas inflacionarias hacia la baja es la decisión que ha confirmado el Ejecutivo federal de que a partir del próximo año los precios de las gasolinas únicamente se incrementen conforme a la meta inflacionaria. Señaló que esto contribuye a tener expectativas de inflación más baja en los años subsecuentes. El responsable de las finanzas públicas del país consideró además que la decisión del Banxico es una decisión oportuna porque alentará el crecimiento económico. "El tener menores tasas de interés reduce el costo del dinero y facilita el que haya una mayor actividad económica, más liquidez en la economía y mayores inversiones", aseveró. Por lo tanto, reiteró, es una decisión responsable, acertada y oportuna que ha tomado la junta de gobierno del banco central. "Es una decisión correcta, es una decisión oportuna, es consistente además con lo que están haciendo otros bancos del mundo. Ayer vimos cómo aquí en Europa, el banco central europeo tomó decisiones reduciendo sus tasas de interés y otras medidas no convencionales de estímulo a la economía. "Y el Banco de México está actuando con una gran responsabilidad y con oportunidad, insisto, en consistencia con el objetivo inflacionario que es el mandato constitucional que tiene Banco de México, pero haciéndolo en un momento en el cual la baja de la inflación y de las expectativas inflacionarias permite tener una tasa de interés más baja que, sin duda alguna, contribuye a acelerar el crecimiento económico", añadió. Fuente: El Financiero

**Recorte a tasa, un estímulo para la economía: BM**

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/recorte-a-tasa-un-estimulo-para-la-economia-bm-1015467.html>

**Economía sigue en fase recesiva, pero apunta recuperación: Inegi**

La economía mexicana se mantiene en fase recesiva de acuerdo con los resultados más recientes del Sistema de Indicadores Cíclicos, aun cuando el componente adelantado se ubica en fase recuperación, informó el Inegi. El Sistema de Indicadores Cíclicos está conformado por dos Indicadores compuestos que se denominan Coincidente y Adelantado. El Indicador Coincidente refleja el estado general de la economía, mientras que el Adelantado busca señalar anticipadamente la trayectoria del Indicador Coincidente, particularmente los puntos de giro: picos y valles, con base en la información con la que se dispone de sus componentes a una fecha determinada. En marzo de 2014 el Indicador Coincidente se localizó por debajo de su tendencia de largo plazo (100 puntos) al registrar un valor de 99.6 puntos, lo que representa un retroceso de 0.05 puntos respecto al mes anterior, con lo que acumula 21 meses continuos a la baja. El Indicador Adelantado, que busca señalar anticipadamente la trayectoria del Indicador Coincidente, en el mes de abril de 2014 se ubicó en su fase de recuperación al observar un valor de 99.9 puntos y un incremento de 0.03 puntos con respecto a marzo de 2014. El Inegi explica en su reporte que la economía se ubica en fase recesiva el componente cíclico del Indicador está decreciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo, es decir los 100 puntos. Por otra parte, cuando el componente cíclico del indicador está creciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo, se dice que está en fase de recuperación. Con la nueva información, el Indicador Coincidente observó un comportamiento similar al difundido el mes precedente, mientras que el Indicador Adelantado mejoró su desempeño respecto a lo publicado el mes anterior, ubicándose en fase de recuperación. Fuente: El Universal

**Recorte a tasa, un estímulo para la economía: BM**

La decisión de la junta de gobierno del Banco de México de recortar la tasa de interés del país de 3.5 a 3% es una política de estímulo a la economía nacional, aseguró el vicepresidente del Banco Mundial para América Latina y el Caribe, Jorge Familiar. "Sopesando los diversos pros y contras de la situación (económica) se ve como una política de estímulo económico en este momento", dijo. En reunión con medios de comunicación, el recién directivo del organismo internacional aseguró que México como el conjunto de las naciones latinoamericanas se han distinguido por un buen manejo de la política económica, monetaria y fiscal. En ese sentido, reconoció la capacidad de reacción que hoy tienen las autoridades latinoamericanas ante entornos adversos, gracias a la disciplina fiscal, la acumulación de reservas, situación que hoy permite tener un "sólido sistema inmunológico financiero". El directivo del Banco Mundial aseguró que aunque el gobierno federal redujo su pronóstico de crecimiento económico a 2.7% para 2014, éste va en línea con lo esperado por el propio organismo internacional, que prevé una expansión de 3.2% en este mismo año.

**Erradican pobreza** - Jorge Familiar destacó los esfuerzos económicos en América Latina para combatir la pobreza y la pobreza extrema, pues hoy, derivado de diversas medidas, hay un mayor número de personas en clase media que en situación precaria. Dijo que 32% de la población de América Latina tienen ingresos que van de 10 a 50 dólares diarios, lo que significa que son personas de clase media. Otro 40% de la población se ubica en zona de vulnerabilidad, pues diariamente cuentan con entre tres y cuatro dólares diarios. Aquellas que están consideradas en pobreza ganan menos de cuatro dólares, y en situación extrema viven con menos de 1.25 dólares diarios. Fuente: El Universal

## Banxico recorta la tasa, ¿y a mí qué?

El Banco de México (Banxico) recortó a 3% la Tasa de Interés Interbancaria a un día (TIIE), lo que podría ayudar a los mexicanos a pagar menos intereses por los créditos que pidan a los bancos, y puede representar un impulso al empleo, de acuerdo con analistas. La tasa de referencia es una de las principales herramientas de política monetaria del Banco Central. Al reducirla busca influir positivamente en el consumo y en la inversión de las empresas al hacer el crédito más barato. Cuando una persona o una empresa pide un préstamo al banco, debe pagar una tasa de interés la cual se fija de esta forma: a la Tasa de Interés Interbancaria, se le suman tres o más puntos porcentuales, de acuerdo con el préstamo que se pida. "¿Qué ocurre cuando el Banco de México baja la tasa a 3%?, que cuando la persona vaya y pida el préstamo le van a dar la buena noticia de que la TIIE para fijarle el interés para su préstamo va a bajar. Por lo que se puede esperar que los bancos presten un poco más a los ciudadanos o empresas y a una tasa un poco más baja", dice en entrevista Raymundo Tenorio, director de la carrera de Economía y Finanzas del Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe. Sin embargo, hay una mala noticia: los bancos no reaccionan tan rápido a los movimientos en la tasa de interés, por lo que tardarán algunos meses en entregar créditos a tasas más baratas, según José Luis de la Cruz, director general del Instituto para el desarrollo industrial y de crecimiento económico. "Normalmente el impacto que tiene la variación en la tasa es después de dos o tres meses en lo que los bancos empiezan a valorar los intereses en razón de que lo que los clientes vamos pagando y pidiéndoles", agrega Tenorio. El descenso en la tasa también podría beneficiar a los mexicanos que tienen tarjetas de crédito, porque los intereses que tienen que pagar bajarán un poco. Por lo que se espera que las personas consuman más bienes y servicios al tener que pagar una tasa menor. Otro de los beneficios que trae una baja en la tasa es la creación de más empleos. "Si la empresa que estaba por pedir dinero prestado consigue dinero para incrementar su producción, entonces llamará a más personas a trabajar", según el experto. Sin embargo, no todas las compañías destinan los recursos para ello. "Si bien la baja en la tasa podría facilitar el crédito, es probable que en una primera instancia las empresas que lo pudieran contratar pues no necesariamente lo destinen a mayor contratación de gente, sino que reactiven la capacidad ociosa que tienen", agregó José Luis de la Cruz. Fuente: CNN Expansión

## Banxico recorta la tasa de interés a 3%

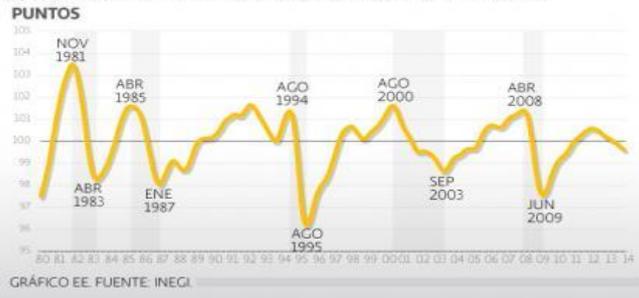
<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/06/banxico-recorta-su-tasa-de-interes-a-3>

## SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS - Cifras al mes de marzo de 2014

<http://www.inegi.org.mx/ineqi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/sica.pdf>

## Indicadores cíclicos, con resultados mixtos en marzo

### ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO: COINCIDENTE A MARZO DEL 2014



En marzo del 2014 el Indicador Coincidente de México se localizó por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 99.6 puntos, lo que representa una variación de 0.05 puntos respecto al mes anterior, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en un comunicado. El Indicador Adelantado, que busca señalar anticipadamente la trayectoria del Indicador Coincidente, en el mes de abril de 2014 se ubicó en su fase de recuperación al observar un valor de 99.9 puntos y un incremento de 0.03 puntos con respecto a marzo de 2014, detalló el organismo. "Con la nueva información, el Indicador Coincidente observó un comportamiento similar al difundido el mes precedente, mientras que el Indicador Adelantado mejoró su desempeño respecto a lo publicado el mes anterior", precisó el comunicado. Fuente: El Economista

## La economía da señales de vida en abril

La economía mexicana dio señales de recuperación en abril, según el sistema de indicadores cíclicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El Indicador Adelantado, que anticipa la trayectoria de la economía, aumentó 0.03 puntos a 99.9 puntos en abril frente a marzo para posicionarse en fase de recuperación. En marzo, el mismo indicador registró una variación negativa de 0.01 puntos con respecto a febrero, agregó el INEGI. La evolución del indicador en abril es producto del positivo desempeño de los componentes: tendencia del empleo en las manufacturas, exportaciones no petroleras, tipo de cambio real y tasa de interés interbancaria de equilibrio. El Sistema de Indicadores Cíclicos permite dar seguimiento oportuno al comportamiento de la economía mexicana, así como realizar comparaciones de ésta con distintas economías a nivel mundial. Está compuesto por el Indicador Adelantado y el Indicador Coincidente. Este último refleja el estado actual de la economía. El Indicador Coincidente para el mes de marzo se mantuvo en fase de recesión al ubicarse por debajo de su tendencia de largo plazo y tener una variación negativa de 0.05% respecto a febrero. El dato confirma que la economía mexicana estuvo en fase de recesión de crecimiento en el primer trimestre del año. La economía mexicana creció 1.8% en el primer trimestre del año a tasa anual, cifra inferior a lo esperado por los analistas, lo que llevó al Gobierno a reducir su previsión de crecimiento para 2014 a 2.7% desde el 3.9%. Este viernes, el Banco de México recortó la tasa de referencia a 3% en un intento por animar a la debilitada actividad económica. Fuente: CNN Expansión

## Economía repuntará en segundo semestre: Guillermo Ortiz

El ex gobernador del Banco de México (Banxico), Guillermo Ortiz Martínez, aseguró que la economía nacional está repuntando, por lo que hay expectativas de un crecimiento de 3.5 ó 4% para el segundo semestre del año. Entrevistado durante la gira del presidente Enrique Peña Nieto a Portugal, el presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte reconoció que en 2013 y el primer trimestre de 2014 México tuvo bajo crecimiento por factores externos e internos. Ponderó, sin embargo, que lo importante es que durante el segundo trimestre del año "la economía está repuntando", lo que se percibe en indicadores como la balanza de pagos y la confianza del consumidor. "Estamos viendo una mejora importante en este segundo trimestre y hacia el segundo semestre esperamos un crecimiento importante de tres y medio y cuatro por cierto para el segundo semestre", dijo. Estimó que dado el resultado del primer trimestre "nos debe dar un crecimiento de alrededor de 2.7, que esto fue el pronóstico de Banorte Ixe de hace tres meses". Ortiz Martínez también consideró que la presencia del presidente Enrique Peña Nieto en Portugal fue un "catalizador" muy importante para futuras inversiones y no sólo para estrechar relaciones políticas. Fuente: El Economista

## Registra la economía mexicana nueva caída; retrocedió 0.05% en marzo

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/06/06/registra-la-economia-mexicana-nueva-caida-retrocedio-0-05-en-marzo-6259.html>

**Aprueban proyecto de NOM sobre transporte de carga**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/03/economia/029n3eco>

**Modificarán cálculo del salario mínimo**

El cálculo del salario mínimo será modificado para que deje de estar ligado a la inflación, lo cual ha limitado su crecimiento. Así lo aseguró Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social. El funcionario consideró que el salario mínimo debe estar más relacionado con la productividad de las empresas y de ahí se debe calcular el incremento adecuado. Adelantó que ya hay pláticas con el sector empresarial y obrero para que ofrezcan fórmulas que permitan fijar el nivel del salario de manera distinta. "La idea es que se vaya por una nueva unidad de cuenta y permitirle al salario mínimo tener una flexibilidad mayor, con parámetros que pueden tomar en cuenta empresas con un nivel de productividad demostrado y también empresas sin productividad. Las ideas son muchas", agregó el funcionario. Para este año, el incremento de éste fue de 3.9 por ciento, lo cual se tradujo en 67.29 pesos diarios para el área geográfica A y 63.77 pesos para la zona B. De tal forma que las 6.4 millones de personas que ganan un salario mínimo perciben 2 mil 18 pesos al mes. Actualmente, el salario mínimo real representa 25.2% del que se percibía en octubre de 1976, según reveló un estudio del Observatorio del Salario Justo de la Universidad Iberoamericana. "Mientras el salario mínimo está ligado a factores inflacionarios directos, siempre va a tener una merma que va restando la capacidad del País de tener un mercado interno fuerte porque hay menos consumo, menos ingreso y menos crédito", aseguró Navarrete Prida. También se busca desligar al salario mínimo de multas y sanciones que están expresadas en diversas leyes. El Secretario adelantó que en la negociación que se lleve a cabo a finales de este año entre el sector patronal, el obrero y el Gobierno se podría aplicar un nuevo cálculo, de tal forma que para el próximo año el salario mínimo ya no deberá estar sujeto al pronóstico inflacionario. El cambio en el cálculo del salario mínimo es trascendente porque éste sirve de base para las negociaciones salariales tanto para los sindicatos como para el resto de los trabajadores. El Secretario dijo que cambiar la situación del salario mínimo es trascendente porque aunque exista más crédito, la capacidad de endeudamiento de empresas y trabajadores es menor en la medida que su ingreso se vea mermado. "Me he reunido con miembros de Comisión Nacional de Salarios Mínimos y se les ha exhortado a que hagan estudios que ya se entregaron sobre esta situación, ojalá el próximo año podamos decir que rompimos 30 años de inercia", subrayó. Fuente: Reforma

**Subir salario cerraría empresas.- IP**

Subir el salario mínimo por decreto provocaría despidos y cierres de compañías porque aumentaría aún más el costo de la formalidad, que ya es alto para las empresas privadas, aseguró Luis Foncerrada, director general del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). Calificó como "locura" la propuesta de elevar el salario mínimo en 171 pesos que lanzó el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera. "El determinante de que haya inversión y producción es la tasa de rentabilidad, si se incrementa en las micro y pequeñas el salario al triple, los costos de producción se incrementan y la tasa de ganancia desaparece o es negativa, o cierra la empresa o suben los precios, es una locura absoluta", subrayó Foncerrada. El experto dijo que la única manera de incrementar el salario real y no crear un proceso inflacionario, es generando más empleo y mejorando la productividad. Añadió que se requiere subir a todos los trabajadores que se encuentran en la informalidad a procesos productivos. Según el CEESP, aumentar los salarios no sólo propiciaría el despido importante de trabajadores, también elevaría el desempleo, el subempleo y la informalidad, con la consecuente caída en la productividad. El Gobierno del Distrito Federal (GDF) quiere encabezar el debate sobre el incremento al salario mínimo, por eso elabora estudios para presentar una propuesta ante el Conferencia Nacional de Gobernadores. Además el Secretario del Trabajo federal, Alfonso Navarrete Prida, reconoció que se analiza la posibilidad de modificar el cálculo del salario mínimo para desligarlo de la inflación. Salomón Chertorivski, secretario de Desarrollo Económico de la capital, explicó que la propuesta del GDF no es subir de golpe el salario mínimo de 67.29 a 171 pesos. La aspiración es que al trabajador le alcance para comprar una canasta básica. Rechazó que el aumento en el salario tenga efectos adversos para empresas y trabajadores, pues se ha hecho en otras partes del mundo, como en Estados Unidos, donde se decretó subirlo de 7.25 a 10.10 dólares la hora. "Como esta la política laboral actual, no se puede hacer un incremento unilateral para el DF para eso se tiene que cambiar la Constitución. Pero hay medidas específicas que se pueden tomar, por ejemplo, las empresas que contrata el Distrito Federal se les pueden pedir salarios mínimos de dignidad", señaló en entrevista. El Gobierno de la capital conformó un grupo de economistas que realizarán un estudio donde se establecerán los efectos de elevar el salario mínimo en el País. Darán asesoría técnica la Cepal y la Organización Internacional del Trabajo. Fuente: Reforma

**Bajos salarios hacen a México competitivo: consultora**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/06/economia/028n1eco>

**Buscan duplicar carga; se atorán puertos**

<http://www.am.com.mx/notareforma/44494>

**Reforma energética permitirá duplicar movimiento de carga en los puertos: SCT**

La reforma energética permitirá duplicar a finales del sexenio el movimiento de la carga en los puertos de México, al pasar de 280 millones de toneladas a 500 millones de toneladas, pronosticó Guillermo Ruiz de Teresa, coordinador general de puertos y marina mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), ante el director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya Austin. Acotó que para ello resulta prioritaria la participación de la iniciativa privada y ponderó que contar con barcos con bandera mexicana es fundamental para el crecimiento portuario y la marina mercante pues demostrarán el desarrollo de México en dicha área, informó la SCT. Reunidos la Terminal de Operación Marítima Pajaritos, perteneciente al complejo industrial de Pemex del mismo nombre que se ubica en Coatzacoalco, Veracruz y donde arrancaron las operaciones del Corredor Transísmico Pajaritos-Salina Cruz, Ruiz de Teresa entregó al titular de Pemex el certificado que avala el cumplimiento del código de protección a buques e instalaciones portuarias por la Organización Marítima Internacional (OMI). Con el certificado, enfatizó, se garantiza la seguridad de las embarcaciones de todo el mundo que lleguen al Puerto de Coatzacoalcos. "Para nosotros este tipo de protocolos es fundamental, así como el desarrollo de Pemex y sus trabajadores, y el de la región", dijo. El director de Pemex, Emilio Lozoya Austin, afirmó que estos acontecimientos son importantes para el organismo, ya que con el inicio de los trabajos de rehabilitación de la Planta de Fertilizantes Nitrogenados, se ampliará la oferta de fertilizantes en el país. "Estamos dispuestos a buscar oportunidades estratégicas y de negocios", indicó El coordinador de puertos también firmó el acta de abanderamiento de los buques Kukulcán y Calakmul, con los secretarios de Energía, Pedro Joaquín Coldwell y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Enrique Martínez y Martínez, quien consideró que con la rehabilitación de la Planta de Fertilizantes Nitrogenados se impulsará la producción agroalimentaria en México. Fuente: La Jornada

**Cámaras empresariales acuerdan código de prácticas comerciales competitivas**

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/06/05/camaras-empresariales-acuerdan-codigo-de-practicas-comerciales-competitivas-5779.html>

**Caen 25% ventas de pequeños negocios por estancamiento económico y reforma fiscal**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/05/economia/025n1eco>

**Más noticias:**

Recuerda, los bancos no pueden emitir tarjetas sin tu consentimiento - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/recuerda-los-bancos-no-pueden-emitar-tarjetas-sin-tu-consentimiento.html>

BBVA, el "rey" de las tarjetas que nadie pide - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/los-riesgos-del-arribo-inesperado-de-las-tarjetas.html>

Condusef registra reclamaciones por tarjetas de crédito no solicitadas - <http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/06/01/condusef-registra-reclamaciones-tarjetas-credito-no-solicitadas>

Cambia las deudas con tu banco - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/05/30/nuevas-opciones-de-portabilidad-bancaria>

Si no puede ir al banco, Condusef aconseja utilizar corresponsales bancarios - <http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/06/05/no-puede-ir-banco-condusef-aconseja-utilizar-corresponsales-bancarios>

Advierten riesgos en cajeros automáticos - <http://www.am.com.mx/notareforma/45382>

Cemex lidera las firmas más públicas de la BMV - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/las-empresas-mas-publicas-de-la-bmv.html>

La construcción es el verdadero villano de la economía mexicana - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-02/38132>

Holcim celebra los avances con Cemex - <http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/06/05/holcim-celebra-avances-cemex>

Inversión de gobierno en obra pública repunta 37.5% en primeros 4 meses - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-05/38327>

Pedidos manufactureros retroceden 0.7 puntos en mayo - <http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/06/04/pedidos-manufactureros-caen-mayo>

Decayó la manufactura en abril: Inegi - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/05/economia/026n1eco>

Confían en flexibilizar restricción de dólares - <http://m.eleconomista.mx/estados/2014/06/03/confian-flexibilizar-restriccion-dolares>

Remesas bajan 5.6% en abril; suman 1,980.3 millones de dólares: BdeM - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/03/economia/029n2eco>

Remesas crecen al mayor nivel desde 2006: Banxico - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/remesas-banxico-mexico-abril-mayor-nivel.html>

Remesas impulsarán consumo de los hogares - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/remesas-impulsaran-consumo-de-los-hogares.html>

Limitado, el impacto laboral de Oportunidades: Cepal y OIT - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/02/economia/025n1eco>

Santander suspende pago de dividendos en EU - <http://m.eleconomista.mx/sistema-financiero/2014/06/02/santander-suspende-pago-dividendos-eu-hasta-2015>

BBVA y Santander, líderes en México y España - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bbva-y-santander-lideres-en-mexico-y-espania-110762.html>

México apuntala fondeo para bancos de Latinoamérica - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/06/02/mexico-apuntala-fondeo-bancos-latinoamerica>

Retoma Gruma expansión global - <http://www.am.com.mx/notareforma/45400>

Gruma celebra 65 años con expansión - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-06/38396>

Emporio Slim vive en etapa adversidad - <http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/06/02/emporio-slim-vive-etapa-adversidad>

Aguardan el recorte de tasas en Europa - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/aguardan-el-recorte-de-tasas-en-europa-110773.html>

Cetes a 28 días se ubican en 3.29% - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cetes-a-28-dias-se-ubican-en-29.html>

Reservas alcanzan nueva cifra récord - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/04/economia/025n4eco>

FMI recorta previsión de crecimiento de China - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/06/05/fmi-recorta-prevision-crecimiento-china>

El FMI reduce su previsión de crecimiento para China en 2015 - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/06/05/fmi-reduce-su-prevision-crecimiento-china-2015>

México se perfila como la "nueva China" para las manufacturas - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-se-perfila-como-la-nueva-china-para-las-manufacturas.html>

Zona euro confirma desaceleración en recuperación; crece sólo 0.2% - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-04/38259>

Recorta BCE tasas al mínimo histórico - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/recorta-bce-tasas-al-minimo-historico-110808.html>

'Desmitifica' la Cepal empleos de la IED - <http://www.am.com.mx/notareforma/45374>

Productividad de EU en primer trimestre, la más débil en seis años - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/06/04/productividad-eu-primer-trimestre-mas-debil-seis-anos>

SE: falta diálogo, visión y proyección en TLCAN - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/se-falta-dialogo-vision-y-proyeccion-en-tlcan-110715.html>

Pide México a EU honrar espíritu del TLCAN - <http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/06/02/pide-mexico-eu-honrar-espiritu-tlcan>

EU pondrá gravamen a cables de acero de México y China - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/eu-pondra-gravamen-a-cables-de-acero-de-mexico-y-china.html>

Convenios de productividad en México "no levantan" - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/convenios-de-productividad-en-mexico-no-levantan.html>

Chedraui aprende a hacer el súper - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/06/04/chedraui-aprende-a-hacer-el-super>

Pymes, productividad y formalización, claves - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pymes-productividad-y-formalizacion-claves.html>

Debemos entender la relación riesgo-rendimiento - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/06/04/debemos-entender-relacion-riesgo-rendimiento>

Regresan los dólares - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-03/38182>

¿Buscas un nuevo rumbo? Estudia un diplomado - <http://www.elfinanciero.com.mx/power-tools/buscas-un-nuevo-rumbo-estudia-un-diplomado.html>

Medidas de ahorro en tiempos de altos precios - <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/medidas-de-ahorro-en-tiempos-de-altos-precios.html>

Saca ventaja a tu tarjeta de débito - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/tarjeta-debito-89290.html>

Mitos y realidades de la tarjeta de débito - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-03/38189>

¿Es posible vivir sin tarjeta de crédito? - <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/es-posible-vivir-y-adquirir-sin-credito.html>

Prepara tu graduación - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-04/38253>

Tenga una graduación de 10 sin endeudarse - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/06/02/tenga-graduacion-10-sin-endeudarse>

**Congreso valida reforma constitucional que eleva edad para trabajar**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/congreso-valida-reforma-constitucional-que-eleva-edad-para-trabajar.html>

**Constitucional, reforma que eleva a 15 años, edad mínima para trabajar**

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/06/04/963280>

**Alistan Ley para edad mínima de trabajo**

<http://www.am.com.mx/notareforma/44338>

**Aprueban que edad mínima para trabajar sea 15 años**

[http://www.milenio.com/politica/Edad\\_minima\\_para\\_trabajar\\_sera\\_15\\_anos-trabajo\\_infantil\\_en\\_mexico-derechos\\_de\\_la\\_ninez-ninos\\_que\\_trabajan-cambia\\_edad\\_minima\\_para\\_trabajar\\_0\\_311369216.html](http://www.milenio.com/politica/Edad_minima_para_trabajar_sera_15_anos-trabajo_infantil_en_mexico-derechos_de_la_ninez-ninos_que_trabajan-cambia_edad_minima_para_trabajar_0_311369216.html)

**DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.**  
Asesores y consultores



*“Porque tú eres lo que más nos importa”*

CORREO ELECTRÓNICO  
[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)

TWITTER:  
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)

FACEBOOK:  
**DESPACHO ORTEGA DOA**

*¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!*

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver

Ver  
[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)  
[www.iee.com.mx](http://www.iee.com.mx)



Afíliate a:



**¿POR QUÉ TENER UN CONTADOR?**

Además de darte asesoría fiscal, el profesional contable te ayudará a llevar tus finanzas, además ya que sepas cómo llevar tus pagos podrías sólo requerirlo para asesorías. Si eres freelancer o acabas de empezar tu negocio, debes considerar la contratación, aunque sea eventual, de un contador, él como especialista, además de ayudarte a cumplir con tus obligaciones fiscales te podrá ayudar a manejar tu dinero personal y del negocio de forma óptima. “El contador le orientará, revisará y verá que sus facturas electrónicas se emitan como manda la Ley, le ayudará a registrar cada gasto o pago en el sistema electrónico. Ya no es como antes que cada quien imprimía, revisaba y enviaba, ahora hay muchos detalles que cuidar”, comentó Eduardo de Jesús Campos Cortés, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos de Empresas Familiares del Colegio de Contadores Públicos de México. Por ejemplo un freelancer, depende del régimen en el que esté dado de alta, debe de cumplir al menos con pago de Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISR); mientras que un empresario deberá ver lo relativo a salarios, seguro social, Infonavit, altas o bajas de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de sus empleados, entre otros. De igual forma, el especialista contable consideró que aunque entre los conocidos siempre hay alguien que sabe de contabilidad, no cualquier persona puede hacerse cargo de estos trámites, toda vez que la Reforma Fiscal que recientemente entró en vigor cambió muchos aspectos contables. “A la mejor un familiar es contador, pero tiene 20 años sin ejercer. Esto no quiere decir que no sepa cómo hacerlo, solo que tras las reformas vinieron muchos cambios que inclusive a profesionales que sólo se alejaron un par de años los sacó de la jugada. Todavía en la calle hay gente que no lo sabe qué cambios hubo, qué operaciones que se reportan, como la compra de casas, de terrenos de joyería”, afirmó. Por ello, Campos Cortés recomendó que al elegir un contador verifiques que sus credenciales estén actualizadas, para ello puedes consultar si tiene un registro en algún Colegio o Asociación que le garantice capacitación constante. Además, consideró, un contador no es para toda la vida, en especial para los freelancers, ya que es posible tener sesiones que van desde 500 a tres mil pesos para consulta y guía al principio y poco después sólo sean ocasionales para supervisión. “No es para tener un cliente cautivo eterno; se trata más bien de que les oriente, discipline e implemente controles. Que se les eduque en lo que son sus obligaciones y responsabilidades y luego la supervisión. Al final de cuentas son revisiones periódicas, como las visitas al médico”, detalló. Fuente: Fortuna y poder

**Que el Mundial no le meta un gol a su cartera**

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/06/05/que-mundial-no-le-meta-gol-su-cartera>

**Prevé Walmart aumentar ventas por Mundial**

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/walmart-mundial-1014708.html>

**Mexicanos gastaran más por Mundial**

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/mexicanos-gastaran-mas-por-mundial-110746.html>

**PODCAST:**

¿Cuales patrones están obligados a dictaminar ante el Seguro Social?

<http://eleconomista.com.mx/podcast/asesoria/2014/06/05/cuales-patrones-estan-obligados-dictaminar-ante-seguro-social>



**Certificación en Fiscal**  
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

**¿Sabías que....**

**cómo vender en una economía estancada?**

<http://www.cnnexpansion.com/emprendedores/2014/06/02/como-vender-en-una-economia-estancada>



Para acceder a leer este artículo así como Códigos QR, te proporcionamos este programa

<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales
- Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:



El evento anual más importante de la Contaduría Pública  
29, 30 y 31 de Octubre



ESCUCHANOS:

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio [www.xeu.com.mx](http://www.xeu.com.mx) 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada lunes a las 7:30 a.m. una plática sobre temas de actualidad en Ultra Veracruz <http://www.ultra.com.mx/canal30/index.php/veracruz.html>

Cada segundo jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET [www.fiscalistas.mx](http://www.fiscalistas.mx) en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario [anafinet1](#) ¡Te esperamos!

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678	112.505
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208	112.790
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002	113.099
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074	112.888
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711	
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	109.848	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	110.872	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	111.508	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	3.97%	1.23%

SALARIOS MÍNIMOS

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	
2014	67.29	63.77	

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

VERACRUZ, VER.  
(229) 931-07-64

[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)  
ACAYUCAN, VER.

(924) 106-45-58

[acayucan@doa.com.mx](mailto:acayucan@doa.com.mx)

CANCUN, QRO

(998) 840-05-31

[cancun@doa.com.mx](mailto:cancun@doa.com.mx)

MERIDA, YUC

(999) 278-76-26

[merida@doa.com.mx](mailto:merida@doa.com.mx)

TIERRA BLANCA, VER.

(274) 7436073

[tierrablanca@doa.com.mx](mailto:tierrablanca@doa.com.mx)

CORDOBA, VER.

(271) 716-56-75

[cordoba@doa.com.mx](mailto:cordoba@doa.com.mx)

OAXACA, OAX

(971) 720-24-21

[oaxaca@doa.com.mx](mailto:oaxaca@doa.com.mx)

REYNOSA, TAMP

(971) 720-24-21

[reynosa@doa.com.mx](mailto:reynosa@doa.com.mx)

899.455.1573

XALAPA, VER.

[grupodeprofesionistas@hotmail.com](mailto:grupodeprofesionistas@hotmail.com)

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Lo que se viene:

AmCham: se quitarán bloqueos - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/amcham-se-quitaran-bloqueos-110677.html>

Atuneros pierden más de 500 mdp en el año por embargo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/atuneros-pierden-mas-de-500-mdp-en-el-ano-por-embargo.html>

Limita EU a México exportación de azúcar - <http://www.am.com.mx/notareforma/44996>

Enfermedad porcina impulsa hasta 30% precios de la carne - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/enfermedad-porcina-impulsa-hasta-30-precios-de-la-carne.html>

Sagarpa anuncia apoyos a productores de camarón - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sagarpa-anuncia-apoyos-a-productores-de-camaron.html>

Recortarán producción de maíz y frijol en 50% - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/06/04/recortaran-produccion-maiz-frijol-50>

Economía flexibilizará las reglas para importar pollo - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/economia-flexibilizara-las-reglas-para-importar-pollo-110769.html>

Virus reactivó ganancias de criadores de cerdos - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/05/virus-reactivo-ganancias-criadores-cerdos>

## Crece endeudamiento... no economía

En lo que va de la actual Administración federal, el País se ha endeudado más, sin que ello se refleje en un mayor crecimiento impulsado por el gasto público. Hasta marzo de 2014, la deuda total aumentó 4 puntos del PIB. Con esto, el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público pasó de 36.44% del PIB en 2012 a 40.29 por ciento, de acuerdo con datos de la SHCP. Sólo en los primeros tres meses de 2014, la deuda se elevó de 6 billones 504 mil 318 millones de pesos a 6 billones 629 mil 753 millones. El incremento más acelerado de la deuda se explica, en buena medida, por el mayor déficit que el Gobierno federal solicitó al Congreso de la Unión para poder financiar el gasto público. En 2013, el déficit aprobado por los legisladores fue de 0.3% del PIB, mientras que para este año será de 1.4%. Este nivel de déficit se realizó bajo el supuesto de un mayor crecimiento, previsto por la Secretaría de Hacienda como de 3.9% para este año con la perspectiva de destinar más recursos para obras públicas y así detonar la economía. Sin embargo, el mayor endeudamiento del País no se traducirá en más crecimiento, ya que el Gobierno modificó su proyección de crecimiento a 2.7%. Viridiana Ríos, directora de la organización México ¿Cómo Vamos?, aseguró que el monto total de la deuda no es grave todavía. Sin embargo, sí lo es el ritmo al cual está creciendo. Fuente: Reforma

## Crece inseguridad en estados con peor clima de negocios

Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León, estados con un alto índice de homicidios a nivel nacional descendieron en la edición 2014 del estudio Doing Business en México, el cual mide las facilidades para abrir una pequeña o mediana empresa en los estados del país. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2012, de estos cuatro estados, Chihuahua contó con el mayor número de homicidios (2 mil 775), y en el ranking Doing Business descendió 5 posiciones; Nuevo León con mil 832 homicidios, descendió una posición; Tamaulipas con mil 561 muertes, cayó dos posiciones; mientras Coahuila, con mil 160 decesos, reportó una baja de tres posiciones. Otras entidades como Distrito Federal y Guerrero, también reportaron altos índices de muertes; mil 86 y 2 mil 640 respectivamente, y se encuentran en los últimos lugares del ranking. Sinaloa, pese a situarse en el lugar número 8, descendió dos lugares en comparación con 2012, este estado reportó mil 315 homicidios. Veracruz bajó una posición, y tuvo mil 19 atentados.

**EDOMEX, CASO PARTICULAR** - "Es imposible abrir nuevos negocios, pasan camionetas con personas adentro, te piden cuotas de tres mil pesos al mes. Si no cooperas te golpean, varios locales se han cerrado", contó a EL FINANCIERO un ciudadano con negocio en avenida Chimalhuacán, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. "Lo mismo pasa en municipios como Ecatepec, Zumpango, Naucalpan", agregó. Es justo esta entidad, la que más homicidios registró a nivel nacional, 2 mil 907, señala el INEGI. De acuerdo al Doing Business, el Estado de México subió 10 posiciones, pero se debe considerar que el estudio sólo evalúa un municipio, el cual en la edición 2014 fue Tlalnepantla de Baz. Fuente: El Financiero

## Transparencia y rendición de cuentas, vital para competir: IMCO

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/transparencia-y-rendicion-de-cuentas-vital-para-competir-imco.html>

## México desciende 3 sitios en Índice de Confianza para IED

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-desciende-sitios-en-el-indice-de-confianza-para-ied.html>

## Tramititis impacta en la generación de negocios

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/02/tramititis-impacta-generacion-negocios>

## En IED, México pierde atractivo: AT Kearney

<http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/06/03/ied-mexico-pierde-atractivo-at-kearney>

## México, fuera del top ten de la IED

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-fuera-del-top-ten-de-la-ied-110708.html>

## México baja en índice de confianza

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/03/economia/030n2eco>

## Reformas salvarán ingresos de la IED

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-03/38190>

## Hacienda alerta sobre deuda estatal

El elevado nivel de apalancamiento en estados como Chihuahua, Chiapas, Quintana Roo, Nuevo León y Veracruz, sí representa un riesgo significativo para sus finanzas públicas, por lo que en los próximos años tendrán que moderar su ritmo de endeudamiento. "Todos los estados, municipios y el Distrito Federal, pero sobre todo los más endeudados deberán tener un manejo más ordenado, transparente y eficiente del gasto público; de sus finanzas e ingresos para lograr un mayor equilibrio, y quizás hasta poder pensar en acotar su deuda", indicó Marcela Andrade Martínez. En entrevista con EL FINANCIERO, la titular de la Unidad de Coordinación con las Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), subrayó que de ahí la importancia de generar la Ley de Responsabilidad Hacendaria o Disciplina Financiera para poner orden en las finanzas locales. Dijo que si bien en los últimos cuatro años la deuda subnacional creció a una tasa promedio anual de 19 por ciento real, durante el periodo que va de marzo de 2013 al mismo mes de 2014, el crecimiento fue de 6.9 por ciento. "Esto significa que la deuda subnacional sí ha estado creciendo, pero ya a una tasa más desacelerada que en años previos, y sí creo que esta tendencia será más acentuada en cuanto al ritmo, considerando el nivel de apalancamiento que hoy tienen algunas entidades distintas a las mencionadas", anotó.

**CAIDA MARGINAL** - En este sentido cabe destacar que, medido trimestre a trimestre, por primera vez en seis años, en el periodo enero-marzo de 2014 el monto de deuda pública de los estados y municipios del país tuvo una caída, aunque marginal, de 0.36 por ciento con respecto a diciembre de 2013. Desde diciembre de 2005 únicamente han habido tres caídas trimestrales: en septiembre de 2007; marzo de 2008, y ahora en ese mismo mes de 2014. "Normalmente durante el primer trimestre de cada año ocurren los menores crecimientos en las deudas de los estados y municipios, porque vienen de endeudarse mucho en diciembre, pero esta vez sí hubo una caída", explicó a su vez Antonio Medellín, analista de la UCEF. Aunado a lo anterior, de los datos de la SHCP se desprende que en términos anualizados, por primera vez en 21 años, en marzo pasado el saldo de dicha deuda mostró un descenso de mil 727.8 millones de pesos o 0.35 por ciento respecto al cierre de 2013, al pasar de 482 mil 807.2 a 481 mil 79.4 millones de pesos, tras más de dos décadas de incrementos anuales continuos. Entre tanto, Andrade Martínez insistió en que el crecimiento de la deuda ha sido relevante, pero se ha desacelerado, mientras que en los municipios y organismos ha permanecido constante en los últimos tres años. "A nivel global la deuda subnacional no significa un riesgo sistémico para las finanzas del país, ya que en conjunto representa 2.9 por ciento del PIB, y comparada con la de otros países, esta proporción es todavía sustentable. Sin embargo, existen particularidades en las entidades referidas donde el riesgo ya es significativo", enfatizó. Fuente: El Financiero

**Los mayores pasivos**

Los créditos a largo plazo respaldados con fondos federales han mostrado un importante incremento en algunas entidades durante los últimos años.

**Entidades con mayor endeudamiento**

Porcentaje al IT14

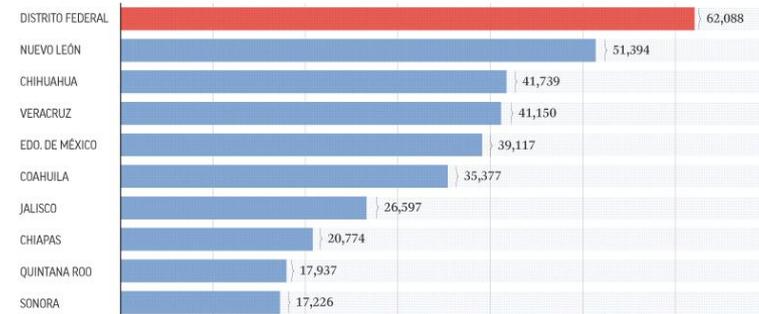
COAHUILA	254.4
CHIHUAHUA	245.7
QUINTANA ROO	241.5
NUEVO LEÓN	200.4
VERACRUZ	119.5
NAVAYIT	111.7
SONORA	103.2
DISTRITO FEDERAL	98.5
CHIAPAS	89.9
MICHOACÁN	88.6



Desde 1998, el Distrito Federal ha sido la entidad más endeudada debido a los importantes ingresos propios con los que cuenta

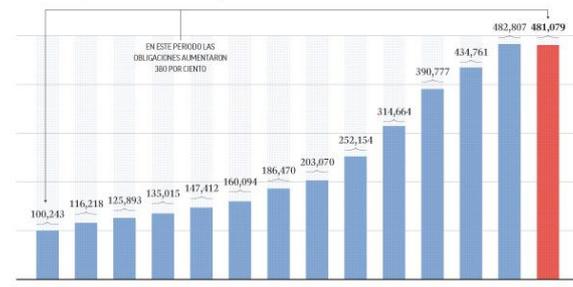
**El top 10**

Millones de pesos al IT14



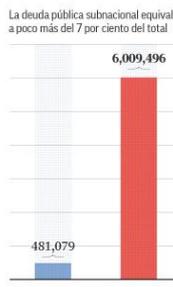
**Se modera**

Millones de pesos al cierre de cada año y al IT14



**La proporción**

Millones de pesos al IT14



FUENTE: SHCP

implementaron. Subrayó el importante aumento de los pasivos de las entidades como porcentaje de las participaciones federales, “lo que ha generado que los dueños de la deuda se estén volviendo garantes de éstas; al estar comprometidas, en ocasiones amarran las manos de las legislaturas locales para poder tomar decisiones en materia de ingresos futuros, como fue en Coahuila”. Fuente: El Financiero

**Plantilla laboral de gobierno se engrosa en 15 entidades**

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/06/04/plantilla-laboral-gobierno-se-engrosa-15-entidades>

**Aumentó 19 mil mdd la deuda pública externa en cuatro meses**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/04/economia/024n1eco>

**Débil recuperación en la confianza de consumidores**

<http://m.economista.mx/sistema-financiero/2014/06/05/debil-recuperacion-confianza-consumidores>

**Cayó 4.5% la confianza del consumidor en mayo: Inegi**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/06/economia/030n1eco>

**Mejora el ánimo para las compras**

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-06/38334>

**Noticias financieras:**

EU enfría la economía mexicana - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/05/27/eu-enfria-a-la-economia-mexicana>

La evolución de nuestra economía, en proceso de mejorar por políticas públicas - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-02/38130>

Receta para agrandar la economía – <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/02/opinion/029a1eco>

Cuestiona Canacintra si el gobierno está en sincronía con las necesidades del país – <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/02/economia/027n2eco>

Hay preocupación, pero la respuesta es insuficiente - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-02/38125>

El capital ‘golondrino’ reta a México – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/03/fuga-de-capitales-otro-reto-de-mexico>

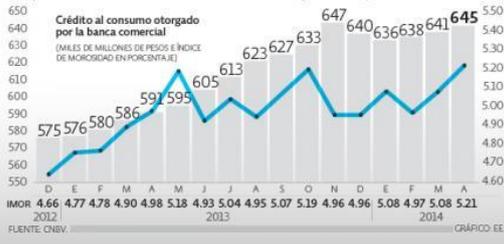
CNVB prepara lineamientos para regular a Sofomes - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cnvb-prepara-lineamientos-para-regular-a-sofomes.html>

Destaca México a nivel mundial por su mercado bursátil - <http://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/destaca-mexico-a-nivel-mundial-por-su-mercado-bursatil.html>

## Crédito al consumo, con signos de calentamiento

### REPUNTA CARTERA VENCIDA

En abril del 2014 la cartera de crédito al consumo registró un saldo de 644,848 millones de pesos; 9.2% más que en el mismo mes del 2013, aunque el índice de morosidad continuó en ascenso, llegando a 5.2 por ciento.



Ante el deterioro que hubo en los últimos años en la cartera de crédito al consumo, el Banco de México (Banxico) consideró que debe seguirse de cerca este producto, ya que, expuso, hay signos de calentamiento. Cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) revelan que de abril del 2011 a igual mes del 2014, la cartera de crédito al consumo total pasó de 416,906 millones de pesos a 680,323 millones de pesos. Mientras la morosidad creció de 3.82 a 5.21% en el mismo periodo. Sin embargo, al interior de ésta, es en el crédito al consumo no revolvente donde se registraron los mayores aumentos en el Índice de Morosidad (Imor), principalmente en los créditos personales y de nómina. Datos de la CNBV refieren que mientras en el 2011 el Imor de los créditos de nómina era de 2.05% y el de los créditos personales de 4.57%; en abril del 2014, éstos pasaron a 3.41 y 7.99%, respectivamente. En este tenor, Alan Elizondo, director general de Asuntos del Sistema Financiero del Banxico, refirió aver que, aunque el entorno de la banca en el 2014 es de

estabilidad y solvencia, hay signos de calentamiento en el otorgamiento de crédito al consumo, lo que debe seguirse de cerca y evitar el sobreendeudamiento de los hogares. "Apreciamos que la banca ha empezado a controlarlo con crecimientos más contenidos (de la cartera)". En el Foro de la Industria Financiera en México 2014, organizado por Sungard Financial Systems, el directivo del Banxico destacó que el crecimiento de la cartera de la banca fue de entre 12 y 13% promedio en años anteriores, impulsado precisamente por el financiamiento al consumo. Sin embargo, este año se ha reducido a alrededor de 9.5%, por el seguimiento que tanto autoridades como instituciones han dado a este producto. "El crecimiento de la cartera de consumo ha regresado a niveles mucho más estables, viniendo de marzo del 2012 de niveles de 50% en créditos de nómina o personales, ya estamos en niveles de 15 o 17 por ciento. Este regreso de alguna forma puede tener asociado finalmente el crecimiento en el deterioro que se ha visto recientemente, y que se hace muy evidente cuando vemos las estadísticas de la cartera vencida", detalló. Refirió que otra fuente de deterioro es en la tarjeta de crédito, aunque, aclaró, con un crecimiento un poco menos agresivo. "Esa tendencia creciente de ambas líneas, nos lanza una señal de que se debe dar un seguimiento muy cercano a este tipo de crédito y al endeudamiento de los hogares". Elizondo consideró que si la banca ha regresado a tasas de crecimiento de cartera más estables, es reflejo de que están viendo en la originación de los créditos, posibles endeudamientos. Destacó que las estadísticas muestran que se va en una ruta de endeudamiento, pero que desde el año pasado, ya existe una actitud muy proactiva de las autoridades, de seguir los términos en los que el crédito se da, desde la originación. "Se sigue de manera muy puntual en aquellos (casos) donde se observa un foco amarillo, tienes la acción regulatoria atendiendo". Fuente: El Economista

## Ven desgaste en el crédito al consumo

El sector bancario está sólido y con liquidez, pero muestra calentamiento en la cartera de crédito al consumo, dijo Alan Elizondo, director de asuntos del sistema financiero del Banco de México. Durante un foro organizado por la empresa SUNGARD, el ejecutivo mencionó que se ha estado registrando un deterioro en la cartera de crédito, específicamente con los créditos de nómina y personales. "Muestra signos de calentamiento el otorgamiento del crédito al consumo, por lo que deberá de ser seguido de cerca para evitar el endeudamiento de los hogares", aseguró el ejecutivo. La cartera de tarjeta de crédito registró un índice de morosidad (IMOR) de 5.41% con 0.25 puntos porcentuales de diferencia, los créditos personales presentaron un IMOR de 7.99%, 0.57 puntos más que en abril 2013, mientras que los créditos de nómina registraron un IMOR de 3.41%, con una disminución anual de 0.15 puntos, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Elizondo agregó que ya se monitorea el desarrollo de la cartera desde las autoridades financieras y los bancos, ya que se corre el riesgo de que se contagie el problema de morosidad con otras carteras. Para el especialista es posible que debido al sobre endeudamiento en los hogares, las familias comiencen a dejar de pagar sus créditos de tarjeta de crédito, automotrices y en algunos casos hasta el hipotecario. El saldo de la cartera vencida de los créditos de nómina a abril de 2014 alcanzó 4 mil 877 según cifras de la CNBV, lo que significó un incremento de 28.5% comprado con el mismo mes de 2013, mientras que 12 meses antes el incremento fue de 52.1% anualizado. Para el Banco de México, el nivel que muestra la cartera vencida de los créditos de nómina, si bien no es un factor que ponga en riesgo al sistema bancario, sí se deben tener indicadores adecuados de nivel de endeudamiento real que tienen los hogares. "Si bien tenemos mediciones como el nivel de morosidad y de cartera vencida, sí se requieren indicadores que nos digan el nivel que tienen los hogares mexicanos", manifestó Elizondo. Fuente: El Universal

## BANXICO: Indicadores básicos de tarjetas de crédito (datos a febrero de 2014)

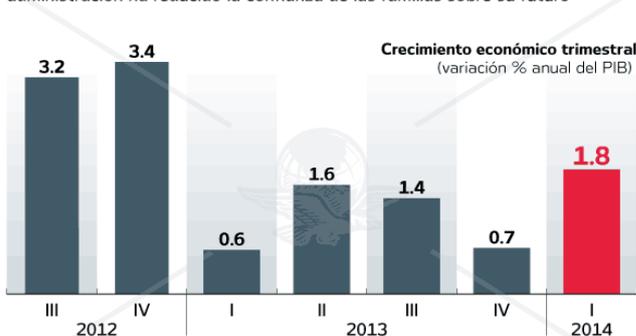
<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/publicaciones/reporte-de-tasas-de-interes-efectivas-de-tarjetas-/%7B131B7883-1E7E-D594-CBAF-7615F353B10F%7D.pdf>

## De 24.1% la tasa promedio en tarjetas de crédito

La Tasa Efectiva Promedio Ponderada (TEPP) en tarjetas de crédito que ofrecen los bancos en el país, tanto para clientes totaleros como no totaleros, fue de 24.1% en febrero de este año. Ello resultó superior a 23.8% registrado en igual mes del 2013, reportó el Banco de México (Banxico). De acuerdo con los indicadores básicos para este producto, dados a conocer por el banco central, en febrero pasado había en total 16 millones 239,774 tarjetas de crédito, con un saldo otorgado de 248,312 millones de pesos. En su reporte, Banxico precisó que en el segundo mes del 2014 los bancos que presentaron las TEPP más altas en tarjetas de crédito fueron: Bancoppel con 52.9%; ConsuBanco, 52.4%; y CrediScotia, con 44.2 por ciento. En contraparte, los que arrojaron la tasa más baja fueron: Banco del Bajío, con 17.6%; y Banco Walmart, con 19.7 por ciento. Sin embargo, para los clientes no totaleros —es decir, los que no pagan el saldo de la tarjeta cada mes— la TEPP se incrementó en febrero pasado a 30.3 por ciento. A esta fecha, 9 millones 245,832 tarjetas eran de no totaleros. En esta categoría, los bancos que registraron la tasa más elevada fueron Bancoppel, con 65%; ConsuBanco, 52.4%; e Invex, 50.1 por ciento. En el otro extremo destacaron Banco del Bajío, con 25.5%; Santander, 26.6%, e Inbursa, 27 por ciento. Pero para los tarjetahabientes no totaleros, que aparte no gozan de ningún tipo de promoción, las tasas de interés se elevan aún más. En febrero pasado, el promedio dentro del sistema se ubicó para esta categoría en 38.2 por ciento. A decir del Banxico, del total del saldo otorgado con tarjetas de créditos a febrero pasado sólo 20.3% fue de clientes totaleros, y por lo tanto no causó intereses; mientras que dentro de los no totaleros 7.2% fue a promociones sin intereses, 19.8% causó intereses a tasa preferencial y 52.6% causó intereses a tasa sin promociones. El banco central añadió que en las tarjetas clásicas tanto de totaleros como no totaleros, que a febrero pasado ascendían a 11 millones 166,000, la TEPP fue de 27.1%, y la anualidad de 469 pesos. En tanto para la oro (3 millones 687,000 plásticos), la tasa promedio fue de 24.7% y la anualidad de 647 pesos; para la platino (1 millón 379,000), 16.5% y 2,072 pesos, respectivamente. Fuente: El Economista

**México, comprometido con desarrollo económico sustentable: Hacienda**<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-comprometido-con-desarrollo-economico-sustentable-hacienda.html>**Economía se estancó igual que el Mexico's Moment: analistas****DESENCANTO**

La desaceleración de la economía mexicana en lo que va de la presente administración ha reducido la confianza de las familias sobre su futuro



A casi un año y medio de que el actual gobierno lo pusiera de moda, el llamado "Momento Mexicano" se encuentra estancado al igual que la economía del país. Empresarios e inversionistas, nacionales y extranjeros, están a la espera de que las reformas estructurales aterricen a través de sus leyes secundarias y adecuarse a las nuevas condiciones tributarias que generó la reforma fiscal, coinciden en mencionar especialistas consultados al respecto. En noviembre de 2012 el semanario británico The Economist publicó un artículo del presidente electo, Enrique Peña Nieto, al cual titularon Mexico's Moment, donde se destacaban las ventajas del nuevo modelo económico, político y social que pondría en marcha el gobierno entrante. En aquel entonces, las autoridades auguraban un crecimiento de 3.5% para 2013, con la generación de más de 600 mil empleos en el sector formal. La historia del primer año de gobierno fue diferente. El hecho de que el gasto público se rezagara por el cambio de sexenio, en un contexto internacional especialmente adverso, trajo como consecuencia que la economía entrara en un profundo proceso de desaceleración para cerrar el año pasado con un crecimiento de apenas 1.1%, la tasa más baja desde la crisis

financiera de 2009. Con ello, apenas se generaron 463 mil plazas formales nuevas y una creciente desconfianza de las familias sobre su futuro económico y del país. El gobierno justificó el descalabro económico calificando al año 2013 como un año de transición donde se presentaron y aprobaron una serie de reformas de "gran calado", como no se había logrado en muchos años, por lo que se esperaba que 2014 sería el año del despegue económico con un crecimiento proyectado por las autoridades de 3.9%. Sin embargo, la desaceleración se extendió a los primeros meses del año, resultado del menor dinamismo de la economía estadounidense, así como por un mercado interno deprimido. Durante el primer trimestre del año la economía apenas alcanzó un crecimiento de 1.8%, por lo que las autoridades se vieron obligadas a reducir su proyección para este año a una tasa de 2.7%, que en opinión de algunos especialistas se antoja difícil de alcanzar. Después de la desaceleración del año pasado, la economía mexicana ha entrado en una fase de virtual estancamiento, porque si bien no cae como ha dicho el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, tampoco repunta con la fuerza necesaria para salir del alertargamiento que vive el país, lo que ha puesto en entredicho aquél optimismo que generó el "Momento Mexicano". Algunos analistas consideran que se exageró cuándo se habló de ese movimiento. Para Alejandro Villagómez, profesor e investigador del CIDE, estamos regresando a una visión un poco más realista de la economía mexicana, que no es que no pueda ofrecer a un inversionista un panorama positivo en el mediano plazo, no quiere decir que no vaya a crecer en el futuro y que las reformas vayan a funcionar. Los efectos de las reformas se van a dejar ver hasta 2015 e incluso 2016, advierte Isaac Velasco, analista económico de Ve por Más, en este sentido México sigue comparándose favorablemente con otras economías emergentes. Hay muchos indicadores de mercado que catalogan a México con un menor riesgo, por ejemplo, en las tasas de interés de mercado secundario de diez años, son comparables con economías en el rango de A+ que en el rango de BBB, como lo era hace unos años. Para Aníbal Gutiérrez, profesor de la facultad de Economía de la UNAM, el "Momento Mexicano" sigue condicionado a la aprobación de las leyes secundarias porque los sectores más dinámicos están en telecomunicaciones y energía. En el sector de telecomunicaciones se tienen que resolver una disputa para ver de qué manera van a seguir invirtiendo y crecer. La reforma energética es la que más puede tener un efecto multiplicador en términos de la industria e incluso con impactos positivos regionales. Está a la expectativa de quienes y hasta dónde van a entrar y a qué, cuál va a ser el nicho de mercado, las posibilidades de inversión que están esperando las empresas, "hay mucha expectativa sobre eso y los impactos que pudiera tener", señala el especialista. Por su parte, está el impacto que ha generado la Reforma Fiscal en el consumo y la inversión. Empresarios fuertes han frenado ciertas dinámicas de inversión hasta no ajustarse a las nuevas reglas de la reforma, aunque siguen insistiendo en que se modifique, ahí lo que llama la atención es que a las grandes empresas no les aumentaron la tasa, simplemente les redujeron posibilidades de deducción y eso es lo que están peleando realmente. Para Gutiérrez aún hay una impresión no eufórica, pero sí favorable a lo que pueda dar la economía mexicana; todo está condicionado a que se resuelva la parte de las leyes secundarias y que se garantice ese margen de estabilidad fiscal. Fuente: El Universal

**Economía mexicana, lista para repuntar en julio**

La economía mexicana se acelerará a lo largo del año, lo que permitirá cumplir la meta de ingresos sin necesidad de hacer ninguna modificación en materia de gasto o balance público. Así lo aseguró el subsecretario de Ingresos, Miguel Messmacher Linartas, quien consideró que el nuevo pronóstico económico para 2014, de 2.7% desde 3.9% previsto originalmente, "implica que la actividad económica se va a acelerar a lo largo del año". El funcionario de la SHCP refirió en entrevista que la economía mexicana creció sólo 1.8% anual en el primer trimestre del año. Luego de presentar la propuesta de leyes secundarias de la reforma energética ante las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y Energía de la Cámara de Diputados, recordó que el crecimiento promedio esperado esta entre 2.5 y 3% para todo el año. Esto significa que esperan que se vaya dando un proceso de aceleración de la economía mexicana, y que incluso en el cuarto trimestre registre un nivel de crecimiento superior a 2.7% previsto para todo 2014, resaltó. Messmacher Linartas informó que en este año los ingresos públicos han estado observando una evolución consistente con lo que estaba originalmente previsto, y eso permitirá mantener las metas de gasto y balance público aprobados por los legisladores. "Lo que nosotros estamos esperando es que cumplamos con las metas de ingreso que teníamos en el año y vayamos a poder cumplir, sin necesidad de hacer ningún tipo de modificaciones, con las metas de gasto aprobado por la Cámara de Diputados y ni en el balance financiero establecido por el Congreso de la Unión", abundó. Comentó que la reforma hacendaria sí tuvo un impacto en la actividad económica en el primer trimestre del año, en particular porque los impuestos especiales a las bebidas saborizadas y a la llamada comida "chatarra" afectaron el consumo de esos productos. "Sí hubo un impacto sobre el consumo, particularmente de este tipo de bienes por los impuestos especiales que se establecieron, pero dados los problemas de obesidad que hay en el país, lo que se quería es que se diera un ajuste en el consumo de este tipo de bienes", añadió el subsecretario de Ingresos. No obstante, dijo, la Secretaría de Hacienda considera que la reforma tendrá impactos importantes para el desarrollo, pues permitirá contar con mayores recursos para infraestructura, y eso contribuirá a mejorar los servicios de educación y salud. "Sí estamos convencidos de las bondades que están asociadas a esos recursos públicos, aunados a que debe haber un proceso total de transparencia y rendición de cuentas como se está promoviendo", expresó. Messmacher Linartas comentó que ya se empieza a observar el impacto positivo de la reforma hacendaria, por ejemplo, en el número de asegurados al IMSS, que creció 3% en abril pasado. Señaló que un resultado muy importante es el número de asegurados en el sector de la construcción, que creció casi 4% después de haber registrado fuertes caídas, y resaltó que ello estuvo vinculado directamente a la inversión en infraestructura. Detalló que entre enero y abril de este año, se observó un crecimiento de 600,000 personas en el número de asegurados en el sector de la construcción, cifra que contrasta con la caída de 30,000 asegurados en este sector en igual periodo de 2013. Comentó que los actos de fiscalización del SAT, entre ellos la publicación de la lista de contribuyentes incumplidos, también ha contribuido al incremento de la recaudación en lo que va del año. Fuente: El Economista

**La confianza en los datos**

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-03/38188>

**Cuidado con las cifras, no siempre reflejan la realidad; es más, a veces la esconden**

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-03/38187>

**Noticias sobre BANAMEX y OCEANOGRAFIA**

Anuncia Moody's que baja calificación a Banamex por el fraude de Oceanografía – <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/04/economia/025n1eco>

Moody's baja calificación de Banamex por caso Oceanografía – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/moody-s-baja-calificacion-de-banamex.html>

Banamex confía que Moody's rectifique su baja calificación – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banamex-confia-que-moody-s-rectifique-su-baja-calificacion.html>

Citigroup contrata despacho para investigar préstamos de Banamex – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/citigroup-contrata-despacho-para-investigar-prestamos-de-banamex.html>

Dictan formal prisión a Amado Yáñez, dueño de Oceanografía – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/dictan-formal-prision-a-amado-yanez-dueno-de-oceanografia.html>

Oceanografía sigue prestando servicios a Pemex: Lozoya – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/lozoya-pemex-oceanografia-fraude-servicios-1015044.html>

Innovación, clave de Banamex en su permanencia en México – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/innovacion-clave-de-banamex-en-su-permanencia-en-mexico.html>

Con 130 años, Banamex busca mantenerse a la vanguardia - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/06/01/130-anos-banamex-busca-mantenerse-vanguardia>

En 130 años Banamex ha tenido la capacidad de salir adelante - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-130-anos-banamex-ha-tenido-la-capacidad-de-salir-adelante.html>

**Profeco amplía su labor de protección a grupos vulnerables**

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/06/04/profeco-amplia-su-labor-proteccion-grupos-vulnerables>

**Profeco atendió más de 500 denuncias contra gasolineros**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/profeco-atendio-mas-de-500-denuncias-contragasineros.html>

**IMSS quiere su red privada de conexión satelital**

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/05/imss-quiere-su-red-privada-conexion-satelital>

**Cayó en 110 mil 490 el número de empresas registradas en Economía**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/06/economia/027n1eco>

**Cambios tributarios fortalecen al Estado: subsecretario SHCP**

Aunque la Reforma Hacendaria tuvo un impacto sobre la economía en el primer trimestre del año, hacia delante será un elemento favorable para el desarrollo económico del país, aseguró el subsecretario de Ingresos en Hacienda, Miguel Messmacher. Entrevistado luego de participar en una reunión con la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados, el funcionario reconoció que los cambios tributarios fortalecerán la capacidad financiera del Estado para el cumplimiento de sus obligaciones. "Nosotros creemos que la reforma va a tener un impacto importante desde el punto de vista de desarrollo. Nos permitirá fortalecer la parte de seguridad social, contar con mayores recursos para infraestructura, mejorar los servicios de educación y salud, y en ese sentido estamos convencidos de las bondades asociadas a esos recursos públicos aunado a un proceso de transparencia y rendición de cuentas", dijo. Añadió que pese al impacto negativo en el primer trimestre, algunos indicadores de la economía mexicana muestran señales de recuperación, como el empleo, particularmente el relacionado con el sector de la construcción, donde se observa una generación de plazas importantes. "En el periodo enero-abril del año pasado el número de asegurados en el IMSS del sector de la construcción cayó cerca de 30 mil; en el mismo lapso de este año vemos una generación de 60 mil, es decir, pasamos de un negativo de 30 mil a un positivo de 60 mil", comentó. Reconoció que el impacto negativo de la Reforma Hacendaria se observó por la parte de los impuestos especiales sobre productos como las bebidas saborizadas y alimentos de alto contenido calórico; sin embargo, defendió la intención de esos gravámenes que sirven para desincentivar su consumo y combatir problemas de salud como la obesidad. Fuente: El Universal

**El peso, en su mejor nivel del año**

El peso mexicano se aprecia este viernes tras la publicación de datos positivos sobre empleo en Estados Unidos, el principal destino de las exportaciones locales. La moneda local cotizaba en 12.83 por dólar, con una ganancia de 0.27%, frente a los 12.865 pesos del precio referencial de Reuters del jueves. Momentos antes llegó a ganar 0.36%, a 12.819 unidades, su mejor nivel desde el 10 de diciembre. En ventanilla, el dólar se ubica en 13.16 pesos a la venta y 12.56 pesos a la compra. En tanto, los mercados de valores en México y Estados Unidos también responden positivamente al reporte laboral estadounidense, donde se muestra que se mantuvo un sólido ritmo de contrataciones en mayo. A las 09:49 horas (tiempo local), la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) ganaba 1.55% y el Índice de Precios y Cotizaciones se ubicaba en las 42,824.51 unidades. En Nueva York, el Dow Jones ganaba 0.39% a 16,901.55 puntos, el S&P avanzaba 0.36% a 1,947.30 unidades y el Nasdaq trepaba 0.39% a 4,313.03 unidades. En la apertura, el S&P 500 y el Dow Jones marcaron nuevos récords después del reporte de empleo. Ambos índices están cerca de cerrar su tercera semana consecutiva en terreno positivo, mientras que el Nasdaq está a un paso de finalizar su cuarta semana seguida con ganancias. Fuente: CNN Expansión

**Piden empresarios reforma fiscal integral**

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/piden-empresarios-reforma-hacendaria-integral-1014083.html>

**Reforma fiscal ayudó a recaudar impuestos: BofAML**

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/06/04/reforma-fiscal-ayudo-recaudar-impuestos-bofaml>

**Exhibe Canaco daños por reforma fiscal**

<http://www.am.com.mx/notareforma/44856>

**Noticias sobre PEMEX y CFE**

Reduce Gobierno subsidio gasolinero - <http://www.am.com.mx/notareforma/44327>

Bancada panista pide detener el deslizamiento de precio de gasolinas - <http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/bancada-panista-pide-detener-deslizamiento-de-gasolinas.html>

PAN pone nuevo escollo a reforma - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/04/pan-pone-nuevo-escollo-reforma>

Modifican fechas para votación de leyes energéticas - <http://m.economista.com.mx/industrias/2014/06/04/senado-mueve-fechas-discutir-las-leves-secundarias-energeticas-a-la-baja-en-2014>

Empresarios piden mano en energía; 50 mil mdd están en juego, afirman - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-02/38133>

Empresarios piden no 'contaminar' energética - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/empresarios-energeticas-1015261.html>

Firmas mexicanas formarán alianzas - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-06/38397>

Bajan inventarios de crudo en EU - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bajan-inventarios-de-crudo-en-eu.html>

Caen ventas de Pemex a EU en primer cuatrimestre - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ventas-pemex-eu-1014991.html>

Bajan ventas de Pemex a EU en primer cuatrimestre - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bajan-ventas-de-pemex-a-eu-en-primer-cuatrimestre.html>

Caen 18% las exportaciones de petróleo mexicano a EU en los últimos cuatro años - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/02/economia/029n1eco>

México, entre países con gasolina más barata pese a gasolinazos - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-entre-paises-con-gasolina-mas-barata-pese-a-gasolinazos.html>

Durarán contratos petroleros 30 años - <http://www.am.com.mx/notareforma/44341>

Lozoya: Pemex deja Repsol por baja rentabilidad - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/pemex-repsol-lozoya-1014928.html>

Competencia, el mayor reto que enfrentará la paraestatal, dice Lozoya - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/03/economia/028n2eco>

Darían a IP nacional 25% en contratos - <http://www.am.com.mx/notareforma/44362>

Pemex disminuye su aportación al erario - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/pemex-disminuyesu-aportacion-al-erario-110681.html>

Pemex a inversionistas: la reforma energética puede dañar rentabilidad - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/03/economia/028n1eco>

Pemex busca reducir el impacto ambiental - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-busca-reducir-el-impacto-ambiental.html>

Notifica Pemex en España que venderá sus acciones de Repsol - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/04/economia/023n1eco>

Vende Pemex su parte en Repsol - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/vende-pemex-su-parte-en-repsol-110739.html>

Pemex cierra la venta de su participación en Repsol - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-cierra-la-venta-de-su-participacion-en-repsol.html>

Pemex vende acciones de Repsol por baja rentabilidad y desacuerdos - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-04/38211>

Pemex pone a la venta 7.86% de Repsol - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/pemex-repsol-1014734.html>

Pemex y Repsol: del amor al odio - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/06/03/pemexrepsol-pasaron-del-amor-al-odio>

Pemex vende participación en Repsol a 20.10 euros por acción - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/04/pemex-vende-participacion-repsol-2010-euros-accion>

La venta de acciones de Repsol, por bajo rendimiento y choque con dirección: Pemex - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/05/economia/024n1eco>

Pemex venderá acciones restantes de Repsol en agosto - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-05/38324>

Pierden todos en divorcio Pemex-Repsol - <http://www.am.com.mx/notareforma/45011>

Concreta Pemex venta de paquete Repsol - <http://www.am.com.mx/notareforma/44685>

Pemex obtiene plusvalía de 900 mdd por Repsol - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-obtiene-plusvalia-de-900-mdd-por-repsol.html>

No habrá sanciones por compra de acciones de Repsol en 2011 - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/05/no-habra-sanciones-compra-acciones-repsol-2011>

Cuesta a Repsol mil 360 mdd salida de Pemex - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cuesta-a-repsol-mil-360-mdd-salida-de-pemex.html>

Magra utilidad de Pemex en su alianza con Repsol - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/05/magra-utilidad-pemex-su-alianza-repsol>

Renta petrolera, asegurada: SHCP - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso-renta-petrolera-asegurada-shcp-110813.html>

Habrà freno al pago de alta burocracia en Pemex y CFE: Messmacher - <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/habra-freno-al-pago-de-alta-burocracia-en-pemex-y-cfe-messmacher.html>

Pemex analiza nuevos negocios energéticos - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-06/38394>

Pemex contrasta diferencias del sistema fiscal petrolero en México - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-contrasta-diferencias-del-sistema-fiscal-petrolero-en-mexico.html>

Hacienda defiende plan energético - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/05/no-habra-secreto-fiscal-en-energetica>

Se maximizará la renta petrolera: Messmacher - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/05/leyes-secundarias-incrementaran-renta-petrolera-hacienda>

Pretenden eximir del pago de utilidades a petroleras: PAN - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/06/politica/014n1pol>

Se cuidará la renta petrolera: Hacienda - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/se-cuidara-la-renta-petrolera-hacienda-110798.html>

SHCP ofrece total transparencia en contratos compartidos - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/hacienda-contratos-compartidos-1015235.html>

En tarifas, Pemex incumple a Canacar - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/05/tarifas-pemex-incumple-canacar>

Amenaza a Pemex paro transportista - <http://www.am.com.mx/notareforma/44994>

Niega SCJN amparos contra actos de CFE - <http://www.am.com.mx/notareforma/45014>

**Más noticias empresariales:**

Peña anuncia seis medidas para mejorar la economía nacional - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pena-anuncia-seis-medidas-para-mejorar-la-economia-nacional.html>

A Peña lo perseguirá el fracaso si no logra crecimiento de 5 o 6%: The Economist - <http://www.proceso.com.mx/?p=373670>

México ha generado un ambiente económico favorable: EPN - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/06/05/mexico-ha-generado-ambiente-economico-favorable-epn>

Medidas anunciadas por Peña Nieto impulsarán la economía: Coparmex - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/medidas-anunciadas-por-pena-nieto-impulsaran-la-economia-coparmex.html>

Plan de Peña, poco efectivo: expertos - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/02/a-pena-le-faltan-los-comos-en-sus-planes>

Medidas de gobierno impulsarán la economía: IP - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/medidas-de-gobierno-impulsaran-la-economia-ip-1014318.html>

Responde Peña a demanda de la IP de dinamizar economía - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/01/responde-pena-demanda-ip-dinamizar-economia>

Empresarios afirman que reformas darán décadas de crecimiento - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-05/38325>

IP ve factible crecimiento de 3% en el 2014 - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/01/concamin-insta-pacto-fortalecer-crecimiento>

Urgente, concluir reformas; entrevista con Francisco González - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-04/38254>

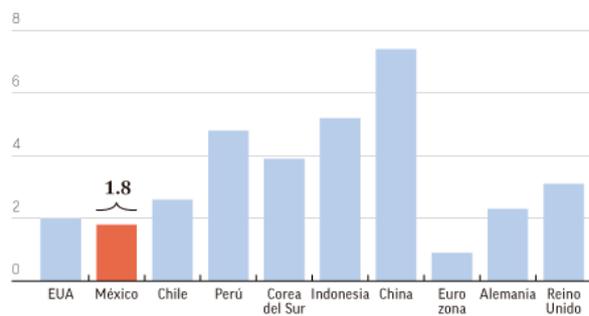
Coparmex presenta tres propuestas para crecimiento económico - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/coparmex-presenta-tres-propuestas-para-crecimiento-economico.html>

## Así han crecido los países en el primer trimestre de 2014

### PIB AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2014

•Variación anual en %

FUENTE: BLOOMBERG



La evolución de la economía de naciones que han reportado el comportamiento del PIB durante el primer trimestre de 2014 muestra que se mueven en carriles de velocidad diferentes, de acuerdo con un comparativo de las cifras a tasa anual realizado por El Financiero. Hasta el momento, el crecimiento de 1.8 por ciento registrado por México es el segundo más bajo, únicamente mejor que el desempeño de la zona euro, el cual fue de 0.9 por ciento. Estados Unidos siguió en la lista, con una expansión de 2 por ciento. En Latinoamérica destacó el crecimiento reportado en Perú, de 4.8 por ciento, en tanto que Chile asentó un aumento de 2.6 por ciento. Una de las economías con mayor crecimiento fue la emergente Indonesia, con una expansión de 5.2 por ciento. El gigante asiático, China, ha desacelerado su ritmo y alcanzó un 7.4 por ciento, mientras que Corea del Sur creció 3.9 por ciento. Alemania, el motor de la eurozona, se agrandó 2.3 por ciento, y el Reino Unido registró un mejor ritmo con 3.1 por ciento. De acuerdo con el documento Perspectiva Económica de la OCDE, las expectativas de crecimiento para México este 2014 son de 3.4 por ciento para 2014. La estimación del organismo del organismo para Estados Unidos es de 2.6 por ciento, mientras que para la eurozona es de 1.2 por ciento. Los BRICS (Brasil, Rusia, India, Indonesia, China y Sudáfrica) tendrían una tasa de crecimiento de 5.3 por ciento para el cierre de este año. Fuente: El Financiero

### Coparmex quiere nueva ley fiscal para 2015

La iniciativa privada se encuentra en diálogo permanente con el gobierno. Existe, asegura Juan Pablo Castañón, presidente de la Confederación Patronal Mexicana (Coparmex), una "extraordinaria relación", pese a sus diferencias. La reforma hacendaria ha sido uno de los mayores desencuentros. La economía y el empresariado mexicano aún recientes sus efectos y por ello llama a una doble revisión: ajustes inmediatos a la ley vigente, y analizar la viabilidad de un nuevo marco tributario para el próximo año. En entrevista con 24 Horas, el dirigente señala la necesidad de apoyar en particular a las micro y pequeñas empresas para detonar la inversión, la creación de empleos y el crecimiento económico.

**La política fiscal sigue preocupando a la iniciativa privada, que busca hacer ajustes. ¿Los están negociando con el gobierno?** - En el acuerdo fiscal del gabinete económico se menciona que si las variables económicas se complican estaban dispuestos a hacer ajustes. Esto nos permite que en el diálogo con la propia Secretaría (de Hacienda) estemos motivándolos a que, sin modificar la ley fiscal, den mayores facilidades a los micro empresarios, que haya mecanismos para regresar los impuestos necesarios y que se pueda decretar de alguna forma mayores facilidades para la inversión, y que al mismo tiempo empecemos a reflexionar sobre la posibilidad de hacer una nueva ley fiscal para 2015. Esto no significaría ninguna debilidad, sino el reflejo de que vamos juntos observando la economía. Las variables pueden cambiar, el entorno internacional puede cambiar y por tanto insistimos en que revisemos.

**¿Cuál es el factor de esta nueva política fiscal que más afecta a las empresas?** - Si pudiéramos resumir en tres yo diría que necesitamos reactivar la inversión, y una medida de deducibilidad inmediata daría un signo muy positivo; además, la deducibilidad de las prestaciones sociales ha tenido un impacto muy importante en los ingresos de los trabajadores y la viabilidad de muchas empresas, y por otro lado incorporar a las pequeñas empresas al régimen general de tributación ha sido complicado, y bien podríamos tener un periodo de transición.

**¿No es un tema de quitar o aumentar impuestos, sino de ajustes a la política fiscal?** - En el corto plazo sí, de facilidades en este momento, de promoción, pero en el mediano plazo si se necesita una revisión profunda de nuestro marco fiscal. Nunca vamos a llegar al marco ideal, pero si podemos avanzar en promover que la iniciativa de los particulares se premie y que puedan tener posibilidades de crecimiento, es decir, que se fomente la generación de empresas y el fortalecimiento de nuestra economía interna.

**¿Hay voluntad del gobierno para revisar estas particularidades?** - Hay una visión que se reflejó en la reforma en las que tenemos coincidencias y diferencias, pero hay voluntad de analizar y que trabajemos en conjunto; que eso nos lleve a una reforma fiscal, todavía no lo puedo asegurar, pero la voluntad del diálogo nunca la hemos interrumpido.

**¿Es buena la relación de la iniciativa privada con el gobierno?** - La relación siempre tiene que ser de respeto, de constante diálogo y en el conocimiento de que cada quien haga su parte, y así es la relación de la iniciativa privada con este gobierno, como lo ha sido con otros. Podemos tener diferencias, pero hay madurez para discutirlos y asimilarlos. Evidentemente en materia fiscal tuvimos nuestras diferencias; hoy tenemos una ley, hay que vivirla, hay que ver sus efectos y empecemos a analizar cómo corregirlos para tener una mejor economía. La relación es extraordinaria, y no necesitamos coincidir en todo.

**Infraestructura, la clave** - Juan Pablo Castañón hace énfasis en la necesidad de acelerar la inversión en infraestructura. Para el presidente de la Coparmex, las reformas estructurales son clave, pero no darán resultados inmediatos, por lo que es necesario impulsar otras medidas. Lamenta el bajo crecimiento de la economía mexicana y confía en que el segundo semestre haya una recuperación que marque tendencia hacia 2015. "El chispazo para retomar el crecimiento es el gasto público en infraestructura. Las leyes secundarias darían un signo de confianza a la inversión internacional, pero lo que más puede detonar son las licitaciones para puertos, aeropuertos, carreteras... Que se den los anticipos, que empiece la compra a proveedores y se genere un círculo virtuoso". Castañón destaca la importancia del plan de infraestructura que presentó el gobierno federal, pero señala que el gasto público debe ejecutarse para concretar ese programa lo más pronto posible. "El gasto corriente ya fluye adecuadamente, y los cajones para el gasto en infraestructura ya están asignados, pero ahora falta que abran el cajón del otro lado y puedan sacar los recursos para aterrizarlos en un proyecto." Reconoce el riesgo de que con las reformas, en particular la energética, se fomente la la proveeduría del exterior, por lo que pide una regulación favorable para las empresas mexicanas. El gran reto que tenemos con las leyes secundarias es que no pasemos de un monopolio estatal a un oligopolio multinacional. Estamos insistiendo mucho en que los legisladores le pongan énfasis al contenido nacional. Incluso proponemos una Dirección General de Contenido Nacional en la Secretaría de Economía para que le dé seguimiento a las licitaciones y que haya una obligatoriedad de contenido nacional. Castañón destacó que las SHCP y SE trabajan en un programa para que las pequeñas empresas puedan contratar fianzas, lograr liquidez y participar en los concursos, para lo que también es clave la participación de la banca de desarrollo. "Si crecemos 4% en los dos últimos trimestres será nuestro piso para un crecimiento mayor en 2015, pasar del bache a una tendencia positiva. En ese momento estamos, esperando el chispazo económico" Fuente: 24 horas

### Empresarios son investigados por lavado de dinero: Videgaray

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/empresarios-si-son-investigados-por-lavado-de-dinero-videgaray.html>

### SHCP investiga a empresas ligadas a crimen organizado en Michoacán

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/06/03/963097>

### Gobierno indaga a empresas en Michoacán

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/03/hacienda-indaga-a-empresas-en-michoacan>